

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

NORA L. QUIROGA

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de la ciudad de Bragado, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes, hace saber que la Martillera Nora L. Quiroga (tel. 02342-15460273) subastará electrónicamente en forma progresiva el 100% indiviso del inmueble ubicado en el partido de Bragado, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Pellegrini N° 981, inscripto en la Matrícula 2220. Se inicia la subasta EL DÍA 06/08/2019 A LAS 10:00 HS, y tendrá una duración de diez días hábiles, FINALIZANDO EL DÍA 21/08/2019. Base: \$ 1.000.000. Depósito en garantía: \$ 50.000 (5% de la base). El depósito deberá estar acreditado en la cuenta judicial con una antelación mínima de tres días hábiles al inicio del acto de subasta. Número de cuenta: 027-508571/4, CBU 0140317427643550857145, del Banco de la Provincia de Bs. As., Sucursal Bragado, CUIT: 30999139260. Los interesados deberán encontrarse inscriptos como usuarios en el portal con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta. Asimismo, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, el Tribunal fijará fecha para formalizar el acta de adjudicación, a la cual deberá comparecer el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Tribunal. Asimismo, deberá acreditar el depósito del 30% del precio de compra en concepto de señal. Dicha señal incluye la suma depositada en concepto de garantía, el 3% en concepto de honorarios del perito martillero, con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota del IVA (si estuviere inscripto), y abonar el 1,2% del monto de la subasta en concepto de impuestos de sellos. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta a la cuenta de autos, decretándose su indisponibilidad hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como \postor remiso\, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se repetirá el procedimiento y señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial o transferencia electrónica a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en la subasta. Si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura, podrá solicitar la restitución del dinero en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Se deja asentado que no está permitido la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Deuda del Impuesto Inmobiliario al 11/03/2019: \$ 5.010,50. Deuda de Tasas Municipales al 11/03/2019: \$ 33.106,65. Deuda ARBA al 28/02/2019: \$ 4.973,70. Deuda ABSA al 19/03/2019: \$ 76.677,72. El inmueble se halla habitado. Visitas: 17/07/2019 de 15 hs. a 17:00 hs. previa coordinación con la Martillera. La presente se ordena en el Expte. N° 10.429 caratulado "Gatti, Ramón y Otros c/ Vaneti, Raúl Alberto y Otros s/ Ejecución de Sentencia". El presente edicto es librado en autos por el actor quien goza del beneficio de litigar sin gastos normado en los arts. 20 de la LCT y 22 de la Ley 11.653. Bragado, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

MARA PASSARELLI

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, comunica en autos "Meier David y Otros C/Estamperia Ezpeleta SRL y Otros S/Despido" Expte 15401 que la Martillera Passarelli Mara - CUIT 27-20913257-0, Cel 1152499616, venderá conforme resolutorio de fecha 13/02/2019 por licitación con mejoramiento de ofertas EL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 A LAS 13 HS, en calle Humberto 1° N° 277 de la ciudad de Quilmes, los siguientes inmuebles inscriptos registralmente a nombre del Sr. Gerardo Alejandro Dyszkiewicz en 2/16 avas partes correspondiéndole al mismo las restantes 14/16 avas partes que también le corresponden por declaratoria de herederos de fecha 14 de febrero de 1994 dictada en los autos caratulados "Korhasanoglu Emine S/Sucesion Intestada" (Exp. N°101.868), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°6 de La Plata, por lo que la subasta comprende el 100%. 1) Calle 2 N° 3744 entre 137 y 138 de la ciudad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunsc IV- Seccion O- Manzana 64- Parcela 14- Matrícula 60429 (120) Partida Inmobiliaria 120-020511-8- Deudas al 10/10/2018: Arba \$ 5.591,40- Alumbrado Barrido Limpieza \$ 12.195,68- Servicios Sanitarios: \$ 4.084,57. Galpon de 10 x 50 mts aprox cocina- baño- vestuario- Primer piso: 3 oficinas-cocina-baño. Base \$ 2.874.653.-2) Calle 138 s/n entre 1 y 2 de la ciudad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunsc IV- Seccion O-Manzana 64- Parcela 7- Matrícula 60427 (120) Partida Inmobiliaria 120-020504-5- Deudas al 10/10/2018: Arba \$ 82.818,20- Alumbrado Barrido Limpieza \$ 10.586,24- Servicios Sanitarios \$ 4004,97. Galpon de 10 x 43 mts. BASE \$ 1.176.000.-3) Calle 138 N° 161 entre 1 y 2 de la ciudad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunsc IV- Seccion O- Manzana 64-Parcela 8- Matrícula 60428 (120) Partida Inmobiliaria 120-020505-3- Deudas al 10/10/2018: Arba \$

9.549,40- Alumbrado Barrido Limpieza \$ 3.348,11- Servicios Sanitarios \$ 11.676,94.- Vivienda con ent auto descubierta-living- 3 dormitorios-cocina- baño- lavadero- fondo libre- lote de 10 x 43. BASE \$ 1.411.200.- Ad Corpus ocupado por el señor Walter Daniel Ortega, DNI N° 17.353.657, quien manifiesta ser poseedor con animo de dueño, manifestando estar realizando juicio de usucapión que tramita en el Juzgado Civil N° 8 de la ciudad de Quilmes, autos "Ortega Walter Daniel c/Dyskiewicz Gerardo Alejandro s/Prescripción Adquisitiva." Expte 48739". Venta por el sistema de ofertas bajo sobre cerrado, las ofertas deben ser acompañadas con boleta de transferencia en la cuenta de autos de Bco Pcia de Bs As Suc Quilmes Centro (5087) 027 0521725/7, cbu 0140027427508752172576, equivalentes al 10% de la base de venta, de cada uno de los bienes, como garantía de oferta, las que deberán ser presentadas ante la Secretaria del Tribunal, hasta las 14:00 hs del día 16/7/19 en sobre papel madera consignando en el exterior del mismo caratula y numero de la causa, órgano interviniente, y fecha de la licitación. En el interior deberá consignar nombre, apellido, DNI, y profesión del oferente, en caso de tratarse de una persona jurídica deberá acompañar el contrato social, copia del acta de designación del presentante, copia del acta que aprobó la presentación a esta licitación, domicilio real y el constituido a los efectos procesales, el precio ofertado por cada inmueble, y la firma del oferente, extendiéndose constancia de recepción del mismo por la Actuaría, quien deberá enumerar los sobres por orden de presentación. Los mismos serán abiertos en el tribunal el 17/7/19 a las 8.30hs. La martillera deberá dar lectura de ellas al momento de comenzado el mejoramiento de ofertas, sirviendo la mayor de ellas como base de la puja, siempre que supere las bases fijadas en autos, en caso de existir equivalencia de ofertas prevalecerá la que (por cargo) haya sido presentada en primer termino, y adjudicara cada inmueble al mejor postor. Venta al contado: el comprador deberá completar el 10% del precio que resulte en mas como seña (Art 38 inc b Ley 7014) y la constitución en el acto de la firma del boleto de domicilio procesal en el radio de asiento del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Comision 3% (tres por ciento) cada parte (comprador y ejecutado) mas aporte Ley 7014. Sellado 1,2%; dentro del termino de cinco días posteriores al acto, se devolverán de oficio los depósitos realizados en concepto de garantía de ofertas a las personas que no hayan resultado adjudicatarias. La comisión del martillero se indica en forma provisoria ya que en oportunidad de proveerse en autos la aprobación de la subasta se procederá a determinar en forma definitiva la comisión que le corresponda al profesional, teniendo en cuenta la importancia de los trabajos realizados por este en el cumplimiento de la operación (Arts 54 inc I ap a 55 y concordantes de la Ley10973). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la venta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Sucursal Quilmes Centro (5087)- en la cuenta de autos- No se permite la compra en comisión (Art 36 del CPCC) el relevamiento normado por la Ley 10707 sera a cargo exclusivo del comprador, debiendo efectivizarse al momento de realizar la tradición del bien (artículos 49 de la Ley 11653 y 574 del Código Procesal Civil y Comercial). Siendo que al acto de mejoramiento de ofertas y adjudicación solo podrán ingresar los que hayan presentado la oferta bajo sobre, se autoriza a la martillera interviniente a identificar de manera personal a las personas que acrediten tal condición. Exhibición 12 de julio de 2019 de 10 a 12 hs. Quilmes, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

TEXTO ACLARATORIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, hace saber texto aclaratorio sobre la subasta de autos: "Full Agro S.A. c/ Fernandez, Manuel s/ Cobro Ejecutivo" expte. 29195, publicado los días 30/05, 31/05 y 03/06 de 2019, donde dice: "Visitas el día 12 de junio de 2019 de 10 a 12 hs., deberá decir: "Visita el día 19 de junio de 2019 de 10:00 a 12:00 hs"; donde dice: "se inicia la subasta el día 24 de junio a las 10:00 hs.", deberá decir: "se inicia la subasta EL DÍA 28 DE JUNIO A LAS 10:00 HS.", donde dice: "finalizando el día 11 de julio a las 10:00 hs.", deberá decir: "FINALIZANDO EL DÍA 16 DE JULIO A LAS 10:00 HS.", y donde dice "fecha para formalizar el Acta de Adjudicación, para el día 8 de agosto de 2019 a las 10:00 hs", deberá decir: "fecha para formalizar el Acta de Adjudicación, para el día 8 de agosto de 2019, a las 9:00 hs.".Bragado, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

CRISTINA MASSA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única Dpto. Judicial Necochea, hace saber que en el Expte. N° 53.081 "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados c/ Morales Viviana Andrea s/ Ejecución Prendaria"; la Martillera Pública Cristina Massa (Mat. 292) del CMCPN, domicilio legal en calle 62 N° 3373 de Necochea, tel. (02262) 42-3130, venderá en pública subasta el día 13 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11,00 HS., en el Edificio "Kefren" de Avenida 2 N° 4460 de Necochea; un vehiculo tipo sedan 3 puertas, marca chevrolet, modelo cy- classic 3 ptas CITY LS AA 1.4 N, Marca Motor y Chasis Chevrolet, N° Motor T85079662, N° Chasis 8AGSB0850BR242424, modelo 2011, dominio KYC 609, en el estado en que se encuentra, con la base de \$ 69.910. En caso de fracaso de la primera subasta, se realizará una nueva, con la base de \$ 52.432,50 EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11 HS. en el lugar antes indicado. En caso de fracaso, la tercera subasta será sin base media hora después. Arancel profesional 10%, Aportes previsionales 10%, Sellado de Ley 1,2 % todo a cargo del comprador, al mejor postor y al contado en efectivo al momento de suscribir el boleto de compraventa en la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio del Juzgado. Deuda de Arba al 03/04/2019 \$ 36.026; Dejándose constancia que el comprador adquirirá el bien libre de impuestos hasta el día de la subasta. Exhibición el día 13/8/2019 de 10.30 hs a 11 hs., en el lugar de la subasta. Necochea, 28 de junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

JORGE L. MICHELI

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro.5 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col.205 C.M.Q.,CUIT 20-11041666-1, rematará EL 18 DE JULIO DE 2019 A LAS 11 HS. en Dr. Isidoro Iriarte (828) Nro.1257 San Francisco Solano, Quilmes, PBA, los siguientes bienes muebles en bloque 1) Un monitor Viwsonic modelo VS11425 serie UDW073460 268. 2) Impresora HP Serie VNCZ 111184. 3) Dos escritorios de 2 cajones de melamina. 4) Un escritorio de 3 cajones. 5) Un CPU con logo TAKE color negra sin identificación.6) Un CPU color negro marca OVCECASE .7) Monitor LG nro.serie 075810. 8) Un monitor Samsung Modelo LS1CD 300HYCZB. 9) Un CPU marca Coodore con entrada de USB

Modelo KC755NW Código 217381 intelcore I3. 10) Un teléfono inalámbrico Siemens modelo 6 i Gacet 6010. 11) Un teléfono Panasonic; en el estado que se encuentran y exhiben, a retirar por el comprador una vez finalizado el remate, debiendo contar con los elementos de acarreo y transporte, asumiendo la tenencia provisoria hasta la aprobación de la subasta.-EXHIBICION: 18/7/19 de 10 a 11 hs.- SIN BASE al contado y mejor postor Comision: 8%, mas IVA mas aportes ley 7014.- El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Tribunal (art.580 y 133 CPCC),y para el caso de compra en comisión deberá denunciar su comitente en el mismo acto.- Remate ordenado en autos: "Benitez Calixto C/ Ansabo S.A. S/ Despido", exp. 11556.- Quilmes, 01 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 10

ALBERTO JUAN RADATTI

POR 1 DÍA - El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. y/o GPAT COMpañía Financiera S.A.U. y/o FCA Compañía Financiera S.A. y/o Banco de Comercio S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, EL 18/7/2019 A PARTIR DE LAS 9.30 HS. en Talcahuano 479, Capital Federal , los automotores que a continuación se detallan por deudor, vehículo, patente y base, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 13, 14 y 17 de Julio de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: ALEJANDRO CHAVEZ; VW VENTO 2.5 4P/2010; JBI080; \$ 178.500 - GERONIMO MAURIÑO DIAZ; FIAT PALIO ESSENCE 5P/2013; NKR284; \$ 127.100 - SOLEDAD SILVANA ALVAREZ; RENAULT SANDERO AUTHENTIQUE/2017; AB072PJ; \$ 225.800 - DANIEL RICARDO VARESE; FORD FOCUS TREND 1.6L 5P/2012; LVB825; \$ 174.600 - SEBASTIAN ROTH; CHEVROLET CLASSIC LS 1.4N 4P/2015; OZO336; \$ 121.700 - BRIAN IVAN ZAMORA; VW GOLF GTI 2.0 TSI/2013; MDG508; \$ 188.400 - PABLO DAVID LESCANO; CHERY TIGGO 3 1.6 COMFORT /2016; AA369MV; \$ 223.500 - GERMAN LIONEL GONZALEZ; FIAT ARGO DRIVE 1.3 5P/2018; AC485ER; \$ 280.800 - JUAN CARLOS FERNANDEZ; FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P/2017; AB743JG; \$ 161.300 - VANESA INES DIAZ; RENAULT KANGOO CONFORT 1.5 DEI CD AA DA SVT 1P /2008; HHF932; \$ 117.200 - ANTONELLA ETICHELET; RENAULT CLIO MIO 5P CONFORT PACK SAT/2016; AA005OX; \$ 163.500 - CINTHIA ANAHI VERA CHAVEZ; RENAULT KANGOO CONFORT 1.6CD AA SVT 1PL /2010; JJZ828; \$ 109.600 - DAMIAN ALBERTO GAVIATTI; VW GOL TREND 1.6 MSI 5P/2018; AC996HV; \$ 179.700 - PABLO EZEQUIEL HEIM; FIAT UNO FIRE 1242 5P/2010; IOU508; \$ 93.600 - EMANUEL BRANDAN AMANTE; VW GOL TREND 1.6 5P/2010; JEA780; 112.400 - ORLANDO ANIBAL LOPEZ; VW BORA 2.0 /2010; ING954.; \$ 147.800 - GABRIELA MARCELA ALVARADO; GEELY EMGRAND FE 3GS 4P/2018; AC837EC; \$ 225.100 - SERGIO ADRIAN MANSILLA; FIAT GRAND SIENA ESSENCE /2014; OAE737; \$ 191.700 - MANUEL VAZQUEZ REBELLES; RENAULT DUSTER PH2 DYNAMIQUE 1.6 /2017; AB911WL; \$ 173.100 - THIAGO OMAR MIERES QUIROGA; FIAT PUNTO SPORTING /2013; MCP607; \$ 133.700 - IRMA CACERES; RENAULT SANDERO 1.6 16V /2009; HYO369; \$ 133.500 - ANTONELA ROLDAN; FIAT NUEVO FIORINO 1.4 8V /2018; AC966HA; \$ 166.700 - SOLEDAD VERONICA GRAMAJO; CHEVROLET CELTA 1.4 LS 3P/2012; LIK007; \$ 119.900 - ELENA MORAN PEREIRA; VW VOYAGE 1.6 MSI /2018; AC974OX; \$ 166.600 - VICTOR ERASMO; FIAT NUEVO FIORINO 1.4 8V /2015; PBR261; \$ 155.100.- Los siguientes automotores serán exhibidos en Homero 1337, Capital Federal los días 13, 14 y 17 de Julio de 10 a 16 hs.: JONY SEBASTIAN SANTOS AGUIRRE; CHEVROLET MERIVA GL /2006; FZE028; \$ 84.700 - CINTIA DAIANA LOPEZ; CHEVROLET ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT+ /2017; AB257XY; \$ 210.900 - ROBERTO ORLANDO BUSTAMANTE; CHEVROLET CLASSIC LS PACK 4P/2015; PDI998; \$ 121.400 - SILVIA ALEJANDRA BAEZ; CHEVROLET CRUZE 4P 1.4 TURBO LTZ MT /2017; AC290MY; \$ 273.800 - MIGUEL ANGEL REINOSO; CHEVROLET S10 2.8 TD 4X2 LS CABINA DOBLE/2018; AC513MW; \$ 279.600 - SUSANA ELISABET SALAZAR; CHEVROLET ONIX JOY 1.4N LS /2017; AC138ZX; \$ 198.500.- Los siguientes automotores serán exhibidos en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 13, 14 y 17 de Julio de 9 a 12 y 14 a 16 hs.: ROMINA ANTONELLA BENITEZ; FIAT PALIO ATTRACTIVE 1.4 /2016; AA303RS; \$ 153.500 - MARCOS JULIO CORDOBA; FIAT QUBO 1.4 8V ACTIVE /2014; NLX953; \$ 160.600 - ANDRES ADRIAN DINARDI; FIAT UNO 1.4 8V 5P/2014; NNO814; \$ 137.500.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 8.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestas e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 02/07/2019.-

GRACIELA B. LELES

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Prim. Inst. en lo Civil y Com. N° 8 de Quilmes, hace saber por tres días en autos "Rossi Raul Alberto C/ Alcalde Gabriel Ruben S/ Concurso Especial" Exp. 30239, que la Martillera Graciela B. Leles, Col. N° 155 rematará EL DÍA 18 DE JULIO DE 2019 A LAS 12,30 HS. en Humberto Primo N° 277 de Quilmes (Colegio de Martilleros), el inmueble "ad corpus" con frente a la calle Avda. La Plata N° 2912 e/ Lavalleja y Fornabaio de la ciudad y Partido de Quilmes, correspondiente a la Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. C, Mza. 107, Unidad Funcional 31, Poligonos 00-31/01-31, Matrícula (086) 10.794/31. Exhibición el 18-07-2019 de 10,00 a 11,00 hs.. Desocupado. Registra deudas: Expensas \$ 526.778; Expensa mensual \$ 3.900.-; Munic. \$ 33.563,11; ARBA \$ 10.815,70. BASE: \$ 2.194.500.; Seña y a Cta. De Precio 30 %, Honorarios 3% C/PTE, aporte de ley, sellado 1,2 %. Todo efectivo y al mejor postor en el acto de remate. Adquirente comprador en comisión, denunciará en el acto nombre de su Comitente (art. 582 CPC.), y ambos deberán ratificar cuando se abone saldo de precio. Asistentes deberán firmar panilla de asistencia, exhibiendo DNI y suma de dinero en pesos equivalente a la suma fijada como seña, comisión, aportes y sellado, sobre la base de venta dispuesta, excepto las partes y sus letrados. El comprador y/o comisionista deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado y denunciar número de CUIT/CUIL. Deberá depositar saldo precio dentro quinto día aprobada subasta. Quilmes a los 2 del mes de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Departamento Judicial Dolores, cita a ALBERTO JULIO MARZELLE Y/O EVA SOPRANZI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, objeto de los autos caratulados \Sass Patricia Alejandra y Otro C/ Marzelle Alberto Julio y Otra S/ Usucapion\, para que dentro del plazo de doce días se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art.91º de la ley 5827. Mar del Tuyú, de Mayo de 2018.

jun. 24 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. Gisela Aldana Selva, dirijo a ud. el presente en el marco de la causa de epígrafe, a los fines de la publicación del edicto a continuación transcrito: "por cinco días. La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LEDESMA PABLO EZEQUIEL, argentino, D.N.I. n° 39.488.351, con último domicilio conocido en calle República n° 89 entre Av. García y Karman, barrio "Güemes" de la localidad de Marcos Paz (B), de 22 años de edad, pintor, soltero, instruido, nacido el 6 de febrero de 1996, en la ciudad de San Miguel (B), hijo de Pablo Eladio Aguirre (v) y de Claudia Raquel Ledesma (f) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-692-2016 (6032), "Ledesma, Pablo Ezequiel S/ Daño.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 21 de Junio de 2019.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Iriarte 142 de Avellaneda; en los autos caratulados: "Lopes, Jose s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (expte. N° Av. 19.779/2018 - Causa N° 73.230); con fecha 28 de febrero de 2019, decretó la apertura del concurso preventivo de JOSÉ LÓPES (D.N.I. 7.682.214 y CUIT 20-07682214-0), con domicilio real en la calle Mario Bravo 1937 de Avellaneda. Los acreedores deberán peticionar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura designada: Contadores Bello Julio Domingo - Bellaria Víctor Roberto - Diéguez José Luis, con domicilio de la calle Florentino Ameghino 838, 2º piso de Avellaneda (tel. 4242-0684), hasta el día 20 de agosto de 2019 inclusive. Dra. María Elisa Reghenzani, Juez. Dra. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria. Avellaneda, junio de 2019.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Señora. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a IVÁN CÁCERES a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-012713-18/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 3 de junio de 2019. Visto y Considerando (...) Resuelvo: I) Citar al inculcado Iván Cáceres por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal).- Notifíquese. Fdo.: Dra. Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaria, 3 de junio de 2019.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUIS ALEJANDRO PEREYRA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-7056-18, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por el Empleo de Arma de Fuego cuya Aptitud para el Disparo no ha Podido Ser Acreditada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de junio de 2019. Téngase presente lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal interviniente, y previo a resolver, mantenga el actuario comunicación telefónica con los abonados aportados a fs. 18 de la presente causa y 9 del incidente de excarcelación que corre por cuerda a la presente. Sin perjuicio de ello, y a los fines de evitar dilaciones innecesarias, cítese y emplazase a Luis Alejandro Pereyra por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial." Fdo. José Ignacio Polizza. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, titular de D.N.I. N° 46.426.087, de estado civil soltero, nacido el 20 de agosto de 1995 en Lanús, y con último domicilio en la calle Reano N°101 de Lomas de Zamora, siendo hijo de Jorge Luis Pereyra y de Angela Del Carmen Pigliapoco. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 21 de junio de 2019.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Miguel del Castillo - cita y emplaza a BRIAN FEDERICO VILLALBA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00- 68558-14 caratulada "Villalba Brian Federico s/ Tenencia Simple de Estupefacientes -8368- ", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 21 de junio de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Brian Federico Villalba, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, ello en virtud de lo informado a fs. 108, más lo manifestado por la Defensa Oficial a fs. 116 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del

edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 21 de junio de 2019. Carmen Cafiero, Auxiliar Letrada.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a MAXIMILIANO RODOLFO DOMINGUEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 02-24896-18 caratulada "Dominguez Maximiliano Rodolfo s/ Violación de Domicilio-9128- ", cuya resolución se transcribe:" AP///mas de Zamora, 21 de junio de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Maximiliano Rodolfo Dominguez, y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 61 por la Seccional Interviniente, más lo manifestado por la Defensa a fs. 66, cítelo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 21 de junio de 2019. Carmen Cafiero. Auxiliar Letrada.

jul. 1º v. jul. 5

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 4 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Rodrigo Irisarri, sito en la calle Eizaguirre 2671 de la ciudad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Villalva Jade Magali s/Abrigo (Expte. LM10601-2016) a los fines de notificar a la Sra. VILLALVA CLAUDIA ELIZABETH con DNI n° 32.205.729 la siguiente providencia, San Justo, 12 de junio de 2019; En virtud al resultado de la audiencia de fs. 164 la cual no se pudo llevar a cabo, el edicto librado a fs. 160 el cual no ha podido ser notificado en debido tiempo y forma, en consecuencia, a tenor de lo normado en el art.12 de la ley 14.528, designese nueva audiencia para el día 15 de julio de 2019 a las 10.00 hs. a fin de que la madre de la menor comparezca en autos con debido patrocinio letrado, ello bajo apercibimiento que en caso sede incomparecencia declarar la situación de adaptabilidad respecto a la Joven Jade Magali Villalva. Hágase saber que en dicha oportunidad deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 40 y 41 del CPCC). De no contar con los medios económicos suficientes podrá concurrir con el patrocinio jurídico gratuito ofrecido por la Defensoría General de la Matanza. Notifíquese por Secretaría con carácter de urgente habitación de días y horas inhábiles bajo responsabilidad del servicio local de promoción y protección de los derechos del niño, niñas y los adolescentes (conf.art.37 inc.11 del decreto 300/2005). En virtud al informe realizado por el Agente notificador donde no surge el barrio bicentenario, notifíquese al domicilio Manzana 4 bis lote 12, km 35, Virrey del Pino, La Matanza. En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth, desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos, procédase a efectuar la notificación de lo ordenado ut-supra por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia que se cita y emplaza a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth DNI N° 32.205.729 para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Mariela Mercedes Di Napolis, Juez Subrogante.

jul. 1º v. jul. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 2.961 seguida a PEREA DANIEL OSCAR y otro por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Perea, argentino, de 41 años de edad, nacido el 22 de mayo de 1978 en San Nicolás, provincia de Buenos Aires, instruido, soltero, D.N.I. 26.761.099, con último domicilio en la calle Uspallata n° 544, entre las calles Bernardi y Los Arboles de la localidad y partido de Hurlingham, hijo de Rubén Oscar Perea (v) y de Gloria Beatriz Gómez (v) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 19 de junio de 2.019.- I.-Téngase presente el informe que antecede y atento a su contenido, déjese sin efecto la audiencia designada para el día de la fecha y hágase saber a las partes.- II.-Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Perea Daniel Oscar por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez." Secretaría, 19 de junio de 2.019.

jul. 1º v. jul. 5

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 4 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Rodrigo Irisarri, sito en la calle Eizaguirre 2671 de la Ciudad de San Justo, La Matanza; En autos caratulados "Villalva María Soledad S/ Abrigo (exp. lm 10603/2016) a los fines de notificar a la Sra. VILLALVA CLAUDIA ELIZABETH con DNI nro. 32.205.729 la siguiente providencia, San Justo, 12 de junio de 2019....En virtud a la audiencia frustrada de fs. 174, el edicto librado a fs. 170 el cual no ha podido ser notificado en debido tiempo y forma, en consecuencia, a tenor de lo normado en el art.12 de la ley 14528, designese audiencia para el día 15 de julio de 2019 a las 10.00 hs a fin de que la madre de la menor comparezca en autos con debido patrocinio letrado, ello bajo apercibimiento que en caso sede incomparecencia declarar la situación de adoptabilidad respecto a la Joven Jade Magali Villalva. Hágase saber que en dicha oportunidad deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 40 y 41 del CPCC). De no contar con los medios económicos suficientes podrá concurrir con el patrocinio jurídico gratuito ofrecido por la Defensoría General de la Matanza. Notifíquese por Secretaría con carácter de urgente habitación de días y horas inhábiles bajo responsabilidad del servicio local de promoción y protección de los derechos del niño, niñas y los adolescentes (conf. art. 37 inc. II del decreto 300/2005). En virtud al informe realizado por el Agente notificador donde no surge el barrio bicentenario, notifíquese al domicilio Manzana 4 bis lote 12, km 35, Virrey del Pino, La Matanza, En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth, desconociéndose

domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos, procédase a efectuar la notificación de lo ordenado ut-supra por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia que se cita y emplaza a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth DNI N° 32.205.729 para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. San Justo, 26 de Junio de 2019...Advierto en este acto que se ha incurrido en error material al dictar el proveído de fs.175. Subsánese el mismo, en consecuencia, se deja aclarado que donde dice "... a la Joven Jade Magalí Villalva...." debe leerse en realidad "...María Soledad Villalva ..." (arts. 34, inc. 5, ap. "b", 36, inc. 3º y 166, inc. 1º del C.P.C.C.). Mariela Mercedes Di Nápoli, Juez Subrogante. Lucas Calosso Ressel, Auxiliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JONATHAN CRISTIAN CALLAGUARA en causa nro. 15898 seguida a Beas Luciano Emanuel la Resolución que a continuación de transcribe: "...9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. En relación a las víctimas Jonathan Cristian Callaguara, notifíquese a los mismos, mediante la publicación de edicto en el boletín oficial...", por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 1º v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Di Chiara Maximiliano Oscar s/ Robo en Grado de Tentativa", Expte. N°: PE-219-2019, notifica por este medio a MAXIMILIANO OSCAR DI CHIARA, DNI 34240554, la resolución que dice: "///gamino, 25 de Junio de 2019. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Maximiliano Oscar Di Chiara, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.). Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA LAURA MALCHIOD en causa nro. 16232 seguida a Medina Gastón Ezequiel la Resolución que a continuación de transcribe: rn///del Plata, 26 de junio de 2019- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Medina Gastón Ezequiel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación oportunamente informada. 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado. 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia. 4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256. 6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-004384-09, carpeta N° 3337 del Juzgado de Garantías N° 4, y causa N° 3484 del TOC 2 Deptal, causa Nro 45363 de la Sala II del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, causa Nro 117519 de la SCJBA, Exp. 003989/2015-00 de la CSJ. 7. Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por el Dr. Fabiana Mazzucco, con domicilio legal en calle Figueroa Alcorta nro 489, de esta ciudad de Mar del Plata. 8.- Oficiése al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 9.- Librese notificación y edicto electrónico para a las víctimas de autos, a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de

los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, todo ello a a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. 10.- En virtud de lo informando por el actuario en relación al benefició que el encartado se encontraría usufructuando, esto es: "... salidas excepcionales bimestrales de dos horas, con mas tiempo de que demore su traslado, al domicilio familiar, sito en calle Rawson Nro 4871 de esta ciudad y con la custodia necesaria, mientras perdure la enfermedad que padece la madre del mismo...", siendo imprescindible determinar si persisten los motivos por los que dicho egreso fuera otorgado al causante, dejese sin efecto la ejecucion de dicho tipo de egreso, hasta tanto se resuelva lo pertinente sobre la reunión de los recaudos del art. 503 CPP para ello, conformándose incidente de salidas excepcionales en relacion al nombrado, requiriéndose en dicho incidente los informes atinentes al estado de salud de la madre del mismo así como las visitas que hubiera cumplido en detención, previo a resolver. Oportunamente vuelvan los autos a despacho. //ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 1/23, se encuentra agregada la sentencia el pasado 14/10/2010, por el Tribunal Oral Criminal Nro. 2 Deptal, habiendo el Excmo. Tribunal de Casación Penal, hecho lugar parcialmente al recurso interpuesto, sancionando en definitiva a Medina Gaston Ezequiel a la Pena Veintiún (21) años de prisión de efectivo cumplimiento, accesorias legales y costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de robo con homicidio resultante (Art. 165 CP), cometido en esta ciudad de Mar del Plata, el 27/02/2009, en perjuicio de María Laura Malchiodi y Dalina Sandra Di Mauro. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 34, aprobado a fs. 35, toda vez que se encuentra detenido ininterrumpidamente desde el 29/03/2009, la pena impuesta a Medina Gaston Ezequiel, vence el día veintiocho de marzo de dos mil treinta (28-03-2030.). Secretaria, 26 de junio de 2019//ñor Juez Informo: Que surge de autos, los registros de este Juzgado y el SIMP que el aquí causante registra los siguientes antecedentes: a) IPP 08-00-190205-05 JG2, iniciada el 20/5/2005 en orden al delito de lesiones leves y resistencia a la autoridad, de la que se desconoce estado actual. b) IPP 08-00-201365-06 JG2, causa 5906 del Juzgado Correccional 2 Deptal., iniciada el 9/1/2006 en orden al dcaelito de privación ilegal de la libertad, en la que el 16/10/2007 se absuelve al nombrado. c) IPP 08-00-208465-06, carpeta 26877 JG2, causa 2925 de este Juzgado de Ejecución Penal 1, iniciada el 12/5/2006 en orden al delito de hurto calificado, en la que el 30/5/2006 se suspende el juicio a prueba por un año, dictándose el 30/9/2008 el sobreseimiento del nombrado. d) IPP 08-00-263089-08, iniciada el 20/11/2008 por el delito de portación ilegal de arma de guerra y amenazas calificadas, en la que se dispone el archivo fiscal de lo actuado. e) La presente IPP N° 08-00-004384-09, carpeta N° 3337 del Juzgado de Garantías N° 4, y causa N° 3484 del TOC 2 Deptal, causa Nro 45363 de la Sala II del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, causa Nro. 117519 de la SCJBA, Exp. 003989/2015-00 de la CSJ; causa 16232 de este Juzgado de Ejecución Penal 1. f) IPP 08-00-028734-15 JG6, iniciada el 24/12/2015 en orden al delito de tenencia ilegítima de estupefacientes, de la que se desconoce estado actual, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-02-6290-14 (RI 8168) caratulada "Encinas Jesús Sebastián, Mora Matías Ezequiel, Salazar Nahuel Nicolás, Echeverría Jorge Alberto s/ robo", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ENCINAS JESÚS SEBASTIÁN, poseedor del DNI N° 36.149.970; nacido el 4 de octubre de 1991 en Avellaneda, hijo de Alfredo Ezequiel y de Patricia Inés Encina; a Mora Matías Ezequiel, indocumentado; nacido el 24 de junio de 1990 en Quilmes, hijo de Francisco y de Antonia Beatriz García; a Salazar Nahuel Nicolás, indocumentado; nacido el 8 de septiembre de 1993 en Avellaneda, hijo de Marcelo Baez y de Analía Verónica Salazar; y a Echeverría Jorge Alberto, poseedor del DNI N° 26.574.439; nacido el 7 de febrero de 1978 en Quilmes, hijo de Heber Guillermo Echeverría y de Carmen del Valle Bustos; para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-6290-14 (Registro Interno N° 8168), caratulada "Encinas Jesús Sebastián, Mora Matías Ezequiel, Salazar Nahuel Nicolás, Echeverría Jorge Alberto s/ robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 26 de junio de 2019. En atención a lo informado a fs. precedentes por el Sr. Defensor Oficial y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. -A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-02-16867-18 (RI 8172) caratulada "Ober Walter Dario s/ hurto en grado de tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a OBER WALTER DARIÓ, poseedor del DNI N° 92.416.088; nacido el 30 de abril de 1972 en Montevideo, hijo de Walter Ober y de Graciela Martinez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-16867-18 (Registro Interno N° 8172), caratulada "Ober Walter Dario s/ hurto en grado de tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 24 de junio de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 90 y 93, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del

Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - En la Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-15-00-45499-18/00 caratulada "Gomez Ivan Maximiliano s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas (art. 173 inc 15vo del CPP)" que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 8 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Verónica A. Perez sita en General Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal Nro. 5 del mismo Departamento Judicial, a cargo del Dr. Nicolás Schiavo, se cita y emplaza a IVÁN MAXIMILIANO GOMEZ, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N.º 38.839.037, a fin de que comparezca en el término de cinco días en esta sede fiscal a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado Rebelde. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial y de forma gratuita, que se expide en la Ciudad de San Martín, a los 26 días del mes de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a LUCIANO DAVID BORDACHAO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-1326-18 caratulada "Bordachao Luciano David, Reyes Roberto Ezequiel s/ robo en grado de tentativa -8658- ", cuya resolución se transcribe: "AP///mas de Zamora, 25 de junio de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Luciano David Bordachao y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 147, más lo manifestado por la Defensa a fs. 150, cítelo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 25 de junio de 2019. Carmen Cafiero, Auxiliar Letrada.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta. Cita y emplaza a BERNARDO WOLOSZYW AGUIRRE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0704-1209-19 (nº interno 6861) seguida al nombrado en orden al delito de desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field 25 de junio de 2019. Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Woloszyw Aguirre Bernardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado." Banfield, 25 de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta. Cita y emplaza a CARLOS AUGUSTO CARRILLO TRINIDAD, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0702-16866-18 (nº interno 6976) seguida al nombrado en orden al delito de exhibiciones obscenas, cuya resolución infra se transcribe: "///field 25 de junio de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Carrillo Trinidad Carlos Augusto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrado." Banfield, 25 de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a NUÑEZ BRIAN ALEXIS, DNI N°: 38.867.896, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-815-2019 - 7026 - "Nuñez Brian Alexis S/ Encubrimiento", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:" ///cedes, ... de Junio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Nuñez Brian Alexis bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría... de Junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CRECHET GUSTAVO ALBERTO, DNI N° 14.097.781, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-3308-2018-6836- "Crechet Gustavo Alberto S/ Amenazas Simples en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:"///cedes, ... de junio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Crechet Gustavo Alberto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría... de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ADRIÁN ANTONIO NÚÑEZ, argentino, con último domicilio real en calle Pio Collivadino n° 3577 de la ciudad de La Reja, Partido de Moreno (B), D.N.I. 31.147.542, soltero, instruido, masoterapeuta, nacida el 24 de agosto de 1984 en Moreno (B), hijo de Gabriel Núñez y de Evangelina Cabrera, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2362-2015 (5827), "Martinez, Diego Eduardo s/ Calumnias.": ///cedes, 25 de febrero de 2019. Autos y Vistos: En atención al estado de la causa, hágase saber al querellante que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de trescientos siete pesos (\$ 307) en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima a su pago en el plazo de diez (10) días, debiendo acompañarse constancia correspondiente al Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Departamental (Art. 334 del Código Fiscal; art. 79, ley 14.983). Gisela Aldana Selva, Juez. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FEDERICO ARIEL PEREZ en causa nro. 15884 seguida a Zubiri Néstor Samuel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 27 de Junio de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado por la Actuaría, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Mendiola, Ortega, Tello y Medina a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. En atención a lo informado respecto de Federico Ariel Perez, notifíquese al mismo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 2 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana S. Valentini, Secretaría única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "Zarate Angel Eduardo s/ Abrigo", Expte. Nro. PL-10153-2018, notifica al Sr. ZARATE EMANUEL JOSÉ LEON, progenitor del niño de autos, que con fecha 24 de junio de 2019 se ha otorgado la guarda del niño Zárate Angel Eduardo a su abuelo materno Sr. Miguel Enrique Díaz Valencia. Pilar, 26 de Junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARCELA ALEJANDRA VITA, Documento Nacional de Identidad Nro.28.970.978, argentina, nacida el 15 de mayo de 1981 en San Isidro, ser hija de Pedro Manuel Vita y de Silvia Bughi y con último domicilio conocido en la calle Sarratea 435 de la localidad y partido de San Fernando, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa Nro. 5241-P caratulada "Vita, Marcela Alejandra s/ encubrimiento por receptación agravado por el ánimo de lucro", bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 27 de junio de 2019. Atento a lo informado por la comisaría de San Fernando a fs. 10105/108 y 111/114, no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente por el plazo improrrogable de 48 horas, a fin de que se procure la comparencia de su asistida, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, intímese a la encausada por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (artículo 129, 303 y sstes del Código Procesal Penal)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Carla Quintana, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO PENAL DE LA PLATA hace saber que el día 12 de agosto de 2019, a las 10:00 hs. se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA n°1062/ del 29 de mayo de 2019, de expedientes penales iniciados entre los años 1998 y 2013; pertenecientes al Juzgado de Garantías n1° (6 legajos, 33 causas); al Juzgado de Garantías n° 2 (9 legajos, 10 causas); Juzgado de Garantías n° 3 (3 legajos, 4 causas); Juzgado de Garantías n° 4 (1 legajo, 1 causa); al Juzgado de Garantías n°5 (8 legajos, 48 causas); Juzgado de Garantías n°6 (11 legajos, 47 causas) Tribunal Oral Criminal Nro: 1: 218 legajos, 483 causas); Tribunal Oral Criminal Nro. 2 (205 legajos, 444 causas); Tribunal Oral Criminal n° 3 (176 legajos, 361 causas); Tribunal Oral Criminal n° 4 (75 legajos, 150 causas); Tribunal Oral Criminal n° 5 (56 legajos, 178 causas); Juzgado Correccional Nro. 1: (189 legajos, 636 causas); Juzgado Correccional Nro. 2: (244 legajos, 811 causas); Juzgado Correccional Nro.3: (151 legajos, 573 causas); Juzgado Correccional Nro. 4 (182 legajos, 794 causas); Juzgado Correccional Nro. 5 (27 legajos, 166 causas); del Departamento Judicial La Plata. Se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08.- Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Penal, sito en calle 8 entre 56 y 57 de esta ciudad. La Plata, 26 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUCAS LABOSCA, con último domicilio en calle 525 n° 3145 de la ciudad de Quequén; el Sr. CARLOS ENRIQUE PASTOR y la Sra. LIDIA ELVA CANTERO, con último domicilio en calle 568 n° 1845 de la ciudad de Quequén, en causa nro. 15952 seguida a Loto Facundo David por el delito de Robo Agravado - Amenazas Agravadas la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 11 de junio de 2019... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello...". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 28 de junio de 2019.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado por la seccional policial respecto de las víctimas de autos, Sr. Lucas Labosca, Sr. Carlos Enrique Pastor y Sra. Lidia Elva Cantero, notifíquese a los mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EMMANUEL FEDERICO LAVANDEZ, DNI: 28.923.411, instruido, argentino, nacido el 21/09/1981 en Merlo, hijo de Dante Corbalán y de María Elvira Lavandez, con último domicilio en calle Rawson N° 3181, de Parque San Martín, Merlo; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-16-2019 (7680), "Lavandenz, Emmanuel Federico S/ Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 24 de junio de 2019. Gerardo Simonet.Secretario.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LUIS GERARDO PARODI SOTOMAYOR, sin apodos, DNI.40.770.270, soltero, desempleado, nacido el día 15 de octubre de 1998 en Mendoza, hijo de Roberto Parodi (f) y de Lidia Sotomayor (f), con último domicilio registrado en la causa en calle Rico n° 630 de Agustín Ferrer Merlo; Kontea Man, sin apodos, DNI. Carece, soltera, ama de casa, tailandesa, hija de Pirun Man y de Kay Chum (f), con último domicilio registrado en la causa en Rico n° 630 de Agustín Ferrer de Merlo, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1081/2019-4384 "Man Konthea y Parodi Sotomayor Luis Gerardo S/ Robo Simple en Grado de Tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 27 de Junio de 2019.- Atento lo informado por la Comisaría de Mariano Acosta, a fs. 65, cítese por cinco días al encausado Mam Konthea y Parodi Sotomayor Luis para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Dra. Marina Rosales, Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° -866-13 - 4520, caratulada: "Barrera, Lucas Nicolás S/ Robo Simple y Daño en San Antonio de Areco (B)", se notifica al nombrado LUCAS NICOLAS BARRERA, de la siguiente resolución: "///cedes, 27 de junio de 2019. Autos y Vistos...y Considerando:...Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreser a Lucas Nicolás Barrera, relacionado a los delitos de Daños y Robo imputados en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente.2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 108. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez." Mercedes, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a BRIZUELA CASTRO SEGUNDO JULIO, argentino, DNI Nro. 35.924.309, nacido el 3/09/1992, instruido, soltero, hijo de Roberto Brizuela y de Castro Raquel, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 553-19-4290, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe. ///cedes, de Junio de 2019.- Atento lo informado por la Comisaría de Moreno II a fs. 13, cítese por cinco días al encausado Brizuela Castro Segundo Julio para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio Juez en lo Correccional.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JONATHAN ANDRES LUNA. Cito Resolución: "Bahía Blanca, 24 de Junio de 2019.- Teniendo en cuenta lo informado por la Instrucción Policial a fs. 130 y no habiéndose expedido la Defensa en el traslado conferido a fs. 120 acerca del domicilio de Jonathan Andres Luna, ignorándose el lugar donde reside el mencionado, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Fíjese copia de la presente por el plazo indicado en la cartelera del Juzgado, líbrense oficio al diario "La Nueva Provincia" y a Canal 9 y electrónicamente al Boletín Oficial (Oficial boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones). Fdo. José Luis Ares, Juez". 24 de junio de 2019. Sabina

Bilder, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbin 1753, San Martín, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Sergio José Prato, Secretaría Única a cargo del Dr. Gabriel Luis Andrada, hace saber por cinco días que con fecha 05/06/2019, en los autos "Engelec S.A. s/ Concurso Preventivo (-Grande)", exp. 81398, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ENGELEC S.A. CUIT 30-71466814-1, con domicilio legal en la calle O'Donnell N° 4354, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Fíjase el día 23/08/2019, como plazo final para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. El período de observación de créditos vence el 13/09/2019. La Sindicatura deberá presentar el Informe Individual y el Informe General los días 16/10/2019 y 28/11/2019, respectivamente. La audiencia informativa se ha fijado para el día 02/06/2020 a las 10:00 hs., en la sede de este Juzgado. Dr. Sergio José Prato. Buenos Aires, 11 de junio de 2019

JUL. 3 V. JUL. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nom. de Rosario, Pcia. de Santa Fe, vacante, Secretaría de la Dra. Marianella Maulion (S), en los autos "Jose Gomez y Cia SRL S/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 1324/05, CUIJ 21-01392593-0, por decreto de fecha 14/05/2019, ha dispuesto la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo previsto en el art. 89 de La Ley 24.522, a los fines de informar que por Resolución N° 2572 de fecha 18 de setiembre de 2019, se ha declarado la quiebra de la firma "JOSE GOMEZ Y CIA SRL", CUIT N° 30-54871649-3, inscripta al T° 157 F° 14896 N° 1145 de fecha 24/07/2006, con domicilio social en calle Benito Pérez Galdós N° 652 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, continuando en funciones la Síndica C.P. Delva Colombo, con domicilio a los efectos legales en Corrientes 832 Piso 2 Of. 23 de la ciudad de Rosario. El mencionado artículo de la ley concursal, se transcribe en su parte pertinente: "...Igual publicación se ordena en cada jurisdicción en la que el fallido tenga establecimiento o en la que se domicilie un socio solidario... La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere..." Mariana Maullon. Secretaria.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FLORES ALBERTO PEDRO, poseedor del DNI Nro. 22.733.619, nacido el 10 de agosto de 1972 en Adrogue, hijo de Julio Huldono Flores y de María Cristina Colombo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-7889-18 (Registro Interno N° 7772) caratulada "Flores Alberto Pedro d/ Hurto en Grado de Tentativa", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de junio de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 138 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 la Ciudad de La Plata, Secretaría Única, hace saber que con fecha 26/11/2018 se ha decretado la quiebra de STELLA MARIS RODRIGUEZ, DNI 12.427.604, con domicilio en calle Saenz Peña 51 e/ Venezuela y Ecuador, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Cdora. Cristina Mabel Armua, con domicilio en calle 14 Nro 736, entre 46 y 47, La Plata, los días lunes de 9 a 13 hs y jueves de 18 a 20hs o en Uruguay 390 piso 8ºE, CABA, de lunes a viernes de 14 a 17 hs hasta el 23/8/2019 venciendo el plazo para efectuar impugnaciones el 13/9/2019. Informe individual (arts. 35 LCQ): 5/11/2019. Informe general (art. 39 LCQ): 11/12/2019. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos al Síndico designado (conf. art. 88 inc. 4º LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la sucesión fallida, bajo apercibimiento de declararlos Ineficaces. La Plata, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Marcela Inés Garmendia, Secretaría Única a mi cargo, en el marco de la I.P.P. 06-00-013923-13 caratulada "Denuncia - Dte. Dr. Garganta Álvaro", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, lo resuelto por los Señores Jueces de la Sala III de la Exma. Cámara de Apelación y Garantías de La Plata y que a continuación en parte pertinente se transcribe: "///Plata, 28 de mayo de 2019. Autos y Vistos:...; Considerando:... Por ello, el Tribunal; Resuelve: Hacer Lugar al recurso de apelación interpuesto por el doctor Juan Ignacio Mennucci, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 11, Revocar la resolución de fs.192/195 que sobresee a CLAUDIO ARIEL MORALES y Eleva a Juicio la presente I.P.P. que se le sigue al nombrado por el delito de Incumplimiento de los Deberes del Oficio, previsto en el art 249 del Código Penal. Artículos 21 inc, 209, 210, 323 -a contrario-, 325, 337, 421 y 439 del código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese al fiscal de Cámaras y a la Defensa. Oportunamente devuélvase a la instancia de origen, encomendando a la Jueza a que la notificación al causante Morales. Fdo. Dres. Fernando J. Mateos - Alejandro G. Villordo. Jueces de Cámara." Sandra Graciela Antonini, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a JULIANO RENATOLE OJEDA a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-006553-18/00, seguida al nombrado en orden al delito de

"Daño, Lesiones Leves, Resistencia a la Autoridad, todos en Concurso Real entre Si", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 23 de marzo de 2016. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar al inculcado Juliano Renatole Ojeda por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Estela del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 6 de noviembre de 2018.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a PEDRO ARMANDO GUTIERREZ a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-010622-14/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Resistencia a la Autoridad y Daño Agravado", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 5 de abril de 2019. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar al inculcado Pedro Armando Gutierrez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su rebeldía y comparendo compulsivo (art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Fecho, resérvese esta encuesta en Secretaría. Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 5 de abril de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo, cita y emplaza a ELIO JOEL MIRANDA ARRUA a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-7411-17/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego Cuya Aptitud para el Disparo no Puede Acreditarse de Ningún Modo en Grado de Tentativa", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 27 de diciembre de 2018. Visto y Considerando (...) Resuelvo: l) Citar a Elio Joel Miranda Arrua por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia de declarará su Rebeldía. (art. 129 del Código Procesal Penal). Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 27 de diciembre de 2018.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Miguel del Castillo - cita y emplaza a NHAUEL AGUSTÍN SANCHEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-59975-18 caratulada "Sanchez, Nahuel Agustín s/ Encubrimiento", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 26 de junio de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Nahuel Agustín Sanchez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 71/vta, más lo manifestado por la Defensa a fs. 74, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 26 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - cita y emplaza a NICOLAS ALFREDO CAMPOS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-12144-18 caratulada "Campos Nicolas Alfredo s/ Robo, Encubrimiento-9133-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 26 de junio de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Nicolas Alfredo Campos la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 61, mas lo manifestado por la Defensa a fs. a 64. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 26 de junio de 2019. Carmen Cafiero, Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 de Dolores, sito en Belgrano 141, 2º piso de Dolores, comunica que en los autos: "Alvarez, Martín Rodrigo s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expediente nro. 58716), el 11/06/19 decretó la apertura del Concurso Preventivo de MARTIN RODRIGO ALVAREZ, DNI 26.046.833, CUIT. 20-26046833-3 Síndico CPN Pablo Daniel Mendoza. Pedidos de verificación: Días hábiles de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs. en Necochea 94 de Dolores hasta el 29/08/19. Observaciones hasta el 13/09/19. Presentación Informe individual: 14/10/19 Informe General: 28/11/19. Audiencia informativa: 27/05/20 a las 9 hs. Dra. Daniela Galdós. Juez Civil y Comercial. Dolores, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Susana Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco dias, a BRUNO ELIAS SÁNCHEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría en causa N° 702-19875-17, en orden a los delitos de Robo Calificado por el Empleo de Arma de Fuego y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 25 de junio de 2019. Atento el contenido del informe que antecede y no habiéndose expedido el Sr. Defensor Particular, Dr. Nestor Fabián Mohamed de lo ordenado a fs. 225, el cual se encuentra debidamente notificado (cfr. fs. 228, corresponderá citar y emplazar al encausado Bruno Elias Sánchez por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Susana Silvestrini, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 25 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo, cita y emplaza a JOSÉ LUIS ORELLANA, a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-010429-18/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Desobediencia", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 24 de mayo de 2019... Visto y Considerando (...) Resuelvo: I) Citar a José Luis Orellana por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia de declarará su Rebeldía. (art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Estela del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 24 de mayo de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a COCERES JUAN JOSE, poseedor del DNI 37.935.012; nacido el 27/03/2019 en Lanús Este, hijo de Juan Jose y de Mirta Aurora Gomez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 02-23300-18 (Registro Interno N° 8217), caratulada "Coceres Juan Jose S/ Amenazas, Daño". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de junio de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 67 y fs. 70/71 acápiteme sexto y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jul. 3 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a MARÍA DEL CARMEN COMOTTO para que comparezca en autos \Pais Mario Lujan c/ Comotto Maria del Carmen y Otros S/ Daños y Perjuicios\ a hacer valer sus derechos en el término de diez días. Ello, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación (arts. 145, 146, 147, 341 del C.P.C.) Mercedes, 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Hipolito Yrigoyen sito en calle 9 de Julio n° 627 de Henderson, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, emplaza CASADEMON Y ALONSO JULIAN o en su caso a sus herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble en cuestión, (Nomenclatura Catastral: Circ V, Sec A, Manz 54, Parc. 2e., Pda N°1 556; insc. dominal Folio N° 297/58 (Pehuajó) Hoy Hipolito Yrigoyen y Según plano 119-14-65, Parc. 2a y 2b de manz 54), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. (Art. 341 y 681 del CPCC), en los autos: "Saparrat, Manuel Oscar c/ Casademon y Alonso, Julián s/ Prescripción Adquisitiva Larga". Expte. N°: 8909-18. Henderson, de 2019. Patricia Beatriz Curzi, Abogada Secretaria.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dr. Francisco José Frizza, en autos \Caneva, Marcelo Alejandro Y Caneva, Daniela Rosana C/ Achotegui, Juan Y Otro S/ Prescripción Adquisitiva Vicena\, expte. n° 5796/2017 cita y emplaza a JUAN ACHOTEGUI, eventuales herederos y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble cuya usucapión se persigue, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso; de conformidad con lo dispuesto por los arts. 341 y 681 del C.P.C. Tornquist, 23 de Abril de 2019. Dra. Anabel Gianotti. Auxiliar Letrada. Secretario.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Plata en autos caratulados "Sanfilippo Federico c/ Redel s/ prescripción adquisitiva vicena/usucapion" (Expte. N° 144374) sito en Calle 13 entre las de 47 y 48 de la ciudad y partido de La Plata, cita al Sr. VALTER MANGIAVACCHI para que en el término de diez días tome intervención en las presentes actuaciones a hacer valer sus derechos si así lo considera en relación al inmueble nombrado catastralmente: Circ. 4; Secc. S; Mza. 97; Parc. 7 – Partida Inmobiliaria: 115 – 18055, Matrícula (115) 1065, situado en calle 17 sin número entre las de 58 y 60 de Punta Lara. Pdo. Ensenada, bajo apercibimiento de reanudar el llamamiento de autos para sentencia la que se dictará con los elementos reunidos en la causa. La Plata, 25 de marzo 2019. Luciana Andrea Grana, Auxiliar Letrada.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez cita por diez días a MAURI, BASILIO y/o terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble: Cir. 1, Secc. B, Qta. 16, Mza. 16-b, Parc. 1, a efectos que comparezcan a ejercer sus derechos en autos: "Smith, Raúl Alberto c/ Mauri, Basilio s/ Usucapión", Expte. 4310/2018, en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial "Ad-hoc" para que los represente. Benito Juarez de de 2019.-

jul. 4 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.876 seguida a Claudio Daniel Ledesma por el delito de Desobediencia, del registro de la Secretaría Única, Notifíquese y emplácese a CLAUDIO DANIEL LEDESMA, sin apodos; de nacionalidad

argentina; instruido; feriante; de estado civil soltero; titular del D.N.I. n° 23.278.033; nacido el 7 de febrero de 1.973; hijo de Arsenio y de Rosa Clara Valdez; con último domicilio en la calle Dr. Ramón Carrillo n° 5.568 de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; identificado mediante prontuario n° 889.748 de la Sección A.P. de la Policía Bonaerense y con el prontuario n° O3765111 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que transcribo a continuación: "/rón, 19 de junio de 2.019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa Correccional N° 2.876 perteneciente al Registro de la Secretaría Única de éste Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, seguida a Claudio Daniel Ledesma, por el delito de Desobediencia. Considerando: Que conforme surge de la sentencia obrante a fojas 85/92, el suscripto dictó sentencia en la presente, por medio de la cual condené a Claudio Daniel Ledesma a la pena de quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Desobediencia. Ahora bien, una vez notificadas las partes, y adquirido firmeza la Sentencia dictada, se libró oficio a la Comisaría de Isidro Casanova a efectos de notificar al condenado para que se presente dentro del quinto día hábil posterior a su notificación a esta Sede y se constituyera detenido para cumplir la pena impuesta, obteniendo como respuesta a fojas 109 que habiéndose constituido personal policial en el domicilio que oportunamente fijara en autos Claudio Daniel Ledesma, y siendo atendidos por la madre del imputado, Rosa Clara Valdez, la dicente manifestó que el mismo no reside en la finca de cuestión hace once años, y que lo vio por última vez hacía un mes, sin saber tampoco donde se domiciliaba el nombrado. Así las cosas, es que con fecha 25 de abril de 2019 requerí la actualización de los antecedentes penales de Claudio Daniel Ledesma, en razón de que la pena se encontraba "prima facie" extinguida por prescripción, (arts. 65 inc. 3° del Código Penal). Ello así, por cuanto desde la fecha en la que se notificó de la sentencia el causante, ha transcurrido con holgura el plazo establecido por el art. 65, inciso tercero del Código Penal. Las solicitudes de antecedentes cursadas arrojaron como resultado que el condenado no ha cometido, desde aquella notificación, nuevos delitos, que hubieran significado una interrupción del curso de la prescripción. (Ver en tal sentido los informe de fojas 124/126 y 128/140). Las razones expuestas me conducen a concluir que la pena se encuentra prescrita, lo que así resolveré en la parte dispositiva. Así las cosas, y de conformidad con las citas legales aludidas, corresponde y así; Resuelvo: I. Declarar prescrita la pena en la presente Causa Correccional N° 2.876 del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, seguida a Claudio Daniel Ledesma, por el delito de Desobediencia, (arts. 65, inciso tercero del Código Penal).- II.- Notifíquese a las partes, librese edicto en relación al causante, regístrese copia, y comuníquese. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

jul. 4 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Mariescurena Esther Alicia c/ Somma Ricardo s/ Prescripción Adquisitiva", a los sucesores de SOMMA RICARDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circ. II Secc C. Quinta 80, Matrícula 21.619 del Partido de Lobos; para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, 1° de julio de 2019.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - En los presentes autos Torrico Rosendo Tomás c/ Martínez Miranda Lucio y otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - N° Causa: MO-8491-2012 que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial 2, Secretaría Única sito en Brown y Colón, 1er. piso de la Ciudad de Morón, se ordeno publique por dos días en diario sucesos de Ituzaingó autos. Morón, 14 de febrero de 2019. Proveyendo el escrito electrónico de fecha 10/2: Se agrega el oficio diligenciado acompañado en pdf. Proveyendo el escrito electrónico de fecha 12/2: Atento el resultado negativo de las diligencias practicadas (art. 145 del C. Procesal), publíquense edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario \ Sucesos de Ituzaingó de la Localidad de Ituzaingó emplazando a LUCIO MARTINEZ MIRANDA para que dentro de los diez días de la última publicación comparezca a tomar en el proceso la intervención que le corresponda , bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 681 del Código Procesal). Hágase saber que respecto del edicto a publicarse en el Boletín Judicial el mismo deberá ser enviado en forma electrónica acompañando en archivo pdf la constancia de pago de publicación para ser remitido al mismo. Roxana Patricia Ayale, Juez. Se intime al señor Lucio Martines Miranda, a que en el termino de 10 días después de la última publicación comparezca a tomar intervención en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente (art 681 de co citado).

jul. 4 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a DAVID DANIEL ROLON, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 717829 (n° interno 3179) seguida al nombrado en orden al delito de Estafa, cuya resolución infra se transcribe: "/field 1° de julio de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Rolón David Daniel (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Rolón David Daniel, en la presente causa N° 717829 (n° interno 3179) que se le sigue en orden al delito de Estafa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Rolon David Daniel, titular de D.N.I. N° 25.050.421, de nacionalidad argentina, casado, nacido el día 6 de enero de 1976, en Lanús, constructor, hijo de Presentado Rolon y de Sara Leonor Quintina, domiciliado en calle Patria N° 76, Glew, Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1168625, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad Provincial bajo el N° 1.227.822AP en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado".

jul. 4 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Vicente, de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita y emplaza por diez (10) días a los accionados y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos (inmueble lindante con las calles El Valle, Bella Vista y La Pradera, del Partido de San Vicente, inscripto el dominio a la Matrícula 3668, Nomenclatura Catastral: Circ. II. Secc. B, Chacra 103, según plano 100-10-67, Parcelas: Lotes 1 al 18 y 22 al 26, Frac. I. y Lotes 1 al 24, Frac. II S/P 100-10-67, partida inmobiliaria N° 721, 97.169 al 97.193 y 97.194 al 97.218, del Partido de San Vicente) a fin de que comparezcan a tomar la intervención que corresponda en los autos: "BELLO, RICARDO MARTÍN c/ Coral, Juan s/ Usucapión" (Expte N° 2451), en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Dr. Esteban Mariano Almandoz, Secretario.

jul. 4 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 9 Departamental -Sede en Avellaneda-, Dra. Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a MAXIMILIANO GERMÁN SOSA, D.N.I. 32.166.923, en el marco de la I.P.P. N° 07-02-019609-16/00, imputado en orden al delito de Robo simple en grado de tentativa, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Departamental, Sede en Avellaneda, que deberá comparecer por ante esta Judicatura, sita en Avenida Mitre N° 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00 a fin de estar a derecho en el marco de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Secretaría, 25 de junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a los Sucesores y/o Herederos de la Sra. RUIZ TERESITA ELENA, titular D.N.I. N° 13.816.177, en los autos caratulados: "Cons. de Prop. Meridiano 22 c/ Ruiz Teresita Elena s/ Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. N° 69.940, para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los representen.- Dolores, de Junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Gallardo Maria Paz S/ Quiebra (Pequeña)", con fecha 21 de marzo del 2019 se ha decretado la quiebra de GALLARDO MARÍA PAZ, DNI 38239377, con domicilio en la calle 49 N° 918 Loc. 1 Cas. 642 de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Martín Dayraut, los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio de calle 14 Nro 736, entre 46 y 47, La Plata, los días lunes de 9 a 13 hs y jueves de 18 a 20hs o en Uruguay 390 piso 8º E, CABA, de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 04 de octubre del 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 21 de octubre de 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 20 de noviembre del 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 04 de diciembre del 2019 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 05 de febrero del 2020 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 19 de febrero del 2020 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 18 de marzo del 2020 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 01 de julio del 2019. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados " (Averza Herrera Andrea S/ Quiebra (pequeña)" 58693 hace saber por el término de cinco días, que con fecha 14 de mayo de 2019, se ha decretado la Quiebra de ANDREA AVERZA HERRERA DNI 26.476.242 , con domicilio en la calle San Martín 50 de Gral Conesa , Pdo. de Tordillo . Asimismo se ha intimado a la quebrada y a terceros para que pongan a disposición de la Sindicatura todos los bienes dentro del término de cinco días; para que dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico interviniente los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se hace saber que el síndico designado en autos es el contador Francisco José Salto , con domicilio en calle Bs. As. 595 de Dolores, con horarios de 10:00 a 12:30 hs. y 16:00 a 19:00 hs. Se han fijado las fechas para el día 23/08/2019 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura de conformidad con el Art. 88 Inc. 11 y Art. 200 de LC. Determinase el 06/09/2019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores podrán concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deberá presentar al Juzgado dentro del plazo previsto en el Art. 200 L.C.. Fijase el día 07 /10/2019 como última fecha para la presentación del informe individual y el día 19/11/2019 para la presentación del informe general(art. 88 inc.11. 39) y art. 200 de la LC.- El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y Diario " Compromiso" de la ciudad de Dolores , en los términos del art. 89 y 273 inc. 8 de la ley 24.522. (sin pago de arancel previo por tratarse de una quiebra) Dolores, 28 de junio de 2019. María Luján Benítez, Secretaria.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta Notifica a EDILBERTO JAVIOER LUNA en la causa N° 07-01-2534-11 (n° interno 4445) seguida al nombrado en orden al delito de abuso sexual, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "////field, 1

de julio de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-01-2534-11 (n° interno 4445) seguida a EDILBERTO JAVIER LUNA por el delito de abuso sexual, y Considerando: La presente causa trata un hecho de abuso sexual presuntamente ocurrido el día 6 de abril de 2011 en Ezeiza, siendo radicada en ésta sede con fecha 9 de abril de 2012 (fs. 64), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 165 y con fecha 9 de octubre de 2014 se decretó la rebeldía y se expidió orden de comparendo compulsivo del imputado Edilberto Javier Luna. Habiéndose glosado los antecedentes del imputado de marras, se corrió vista al Sr. Agente Fiscal quien a fs. 176/vta. solicitó se decrete la extinción de la acción penal por prescripción y el sobreseimiento en orden al delito que se le endilga. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, sent. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 9 de abril de 2012 (fs. 64), y que habiéndose glosado el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires, según las actuaciones obrantes a fs. 166/169 y 174, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Edilberto Javier Luna por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar La Rebeldía Y Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Edilberto Javier Luna. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por Prescripción de la presente causa N° 07-01-2534-11 (n° interno 4445) respecto a Edilberto Javier Luna a quien se le imputara el delito de abuso sexual, hecho presuntamente ocurrido el día 6 de abril de 2011 en Ezeiza. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Edilberto Javier Luna, titular de D.N.I. N° 21.676.786, de nacionalidad argentina, viudo, nacido el día 1 de enero de 1971, en Pcia. de Formosa, seguridad, hijo de Jesús Esteban Luna y de Secundina Vazquez, domiciliado en calle José Manuel Parentes N° 126 barrio Nuestras Malvinas, M. Grande, E. Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2123382, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.326.143, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 1 de Julio de 2019.

jul. 4 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - En mi carácter de Secretaria del Juzgado de Familia N° 2 con asiento en Florencio Varela, Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, sito en la calle Las Heras 3063 (ex 339) de Florencio Varela, en el marco del expediente caratulado: "RAMIREZ JAVIER y Otro/a s/Guarda de Personas (ART. 234 del CPCC)" (Expte. N° 105746) , a fin de requerirle tenga a bien publicar el edicto que se adjunta en formato PDF por el plazo de dos (dos) días en el diario a su digno cargo. Asimismo, se solicita se sirva arbitrar los medios a efectos de que cumplida la publicación remita a este órgano jurisdiccional la documental pertinente a efectos de acreditar en autos debidamente la publicación. Se le informa que el fax del juzgado es el 4255-8708.-El auto que ordena el presente reza: "Florencio Varela, 11 de Febrero de 2019... Resuelvo: i) Conceder la Guarda del niño Javier Ramirez DNI N° 47.163.912 y de la niña Lucia Belen Ramirez DNI N° 48.449.339 a favor de su abuela paterna, la Sra. Modesta Catalina Britze DNI N° 14.021.805, en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial, por el término de un año (1), el que podrá ser prorrogado por un año más. Sin perjuicio de que la responsabilidad parental quede en cabeza de la progenitora, quien conserva los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio (Arg. arts. 3 CIDN, art. 75 Inc. 22 CN, , art. 1, 2, 3, 657 y cctes del Código Civil y Comercial de la Nación, , art. 3 y cctes de la Ley 26.061) .. Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza" ; Florencio Varela, 7 de Junio de 2019. - Por devueltos. Téngase presente y hágase saber el dictamen que antecede.-Atento a las constancias de autos, habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a la Sra. Gisela Elieizabeth Bustamante, a fin de notificarla de la resolución de fs. 98/101, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Varela al Día (Art. 145 CPCC). Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza".

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial n° 2, a cargo del Dr. Lucas Vespucci, cita a los demandados y a los herederos del Sr. ROBERTO MARTÍN PAILHE (D.N.I. N° 4.037.814) y de la Sra. EMA DORA LOPEZ (D.N.I N° 3.443.217) para que en el término de 5 días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Consorcio Propietarios calle 4 n 3277 83 c/ Lopez Mario Horacio y otros s/ Cobro Ejecutivo" (n° 122464) bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente (arts. 53 inc. 5°, 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.C). Mar del Plata, 6 de junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 5

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ZAPATA BARRIOS ELIAS, DNI N° 95.774.736, para que dentro del término de cinco

(5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1286-2019-7103- "Zapata Barrios Elias Jhorman s/ Robo Simple en grado de tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de julio de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Zapata Barrios Elias bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría de julio de 2019.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1950 (I.P.P. N° 10-00-019212-19) seguida a Lucas Martín Panzuto, por el delito de amenazas coactivas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCAS MARTÍN PANZUTO, de nacionalidad argentina, sin apodos, con D.N.I. N° 30-652-264, soltero, comerciante, hijo de Rubén Alberto Panzuto y de Susana Marta Burruchaga, con último domicilio en la calle Algarrobo N° 359 de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón 27 de junio de 2.019. I. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lucas Martin Panzuto por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 303 del C.P.P.B.A.). Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 27 de junio de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

jul. 4 v. jul. 12

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-1084-2019 - 7418, caratulada: "Arevalo, Mario Exequiel s/ Tenencia de arma de fuego de guerra sin la debida autorización y privación ilegal de la libertad agravada en Luján -B-", se notifica al nombrado Mario Exequiel Arevalo, de la siguiente resolución: "///cedes, 28 de junio de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de José María Jáuregui (B), a fs. 97, notifíquese al imputado MARIO EXEQUIEL AREVALO por edictos, intimándosela a presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Finalmente, déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 92. Hágase saber. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, 28 de junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS. El Juzgado CyC N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca hace saber que en autos "Morichetti Hermanos S.R.L. s/ Concurso Preventivo (pequeño) (Expte. N° 72549)" con fecha 27 de mayo de 2019 se decretó apertura del concurso de MORICHETTI HNOS SRL (CUIT 30-71403758-3) con domicilio legal en calle Nicolas Levalle N° 1327 de Bahía Blanca, que fuera presentado el día 10 de mayo de 2019. Se ha fijado plazo hasta el 23 de agosto de 2019 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de sus créditos al sindico Cr. Oscar Rubén Ohaco en calle D'Orbigny 325 de Bahía Blanca de lunes a viernes de 17 a 20 horas. Dr. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en lo autos "Comité de Adm. del Fideicomiso Ley 12726/12790 c/ Araujo, Dolores M. y otra s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. Nro. 60232), cita y emplaza a los herederos de ARAUJO DOLORES MIGUEL (DNI 2.969.045), a fin de que dentro de los diez días subsiguientes se presenten en autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 2019.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, se cite a la Sra. ANA MARIA ARRIGO y/o posibles herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble Nomenclatura Catastral: C 04, Mza 62, S: F, P:26 Partida 51580 Matrícula Dominio 98693 de la localidad de Lomas de Zamora para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos \ Saldivia, Hugo Ramón c/ Arrigo, Ana María s/ Prescripción Adquisitiva Larga\ haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, de junio de 2018. El presente deberá publicarse por el término de dos días en el \Boletín Oficial\ y en el Diario \La Verdad\ de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, de junio de 2018.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Departamento Judicial Mar del Plata notifica al Sr. RAMÓN JORGE QUIROLO que en autos caratulados "Fusco Nestor c/ Quirolo Román Jorge s/ Nulidad de Acto Jurídico" (expte. 35773) y en relación a deptos. 7° A y B calle Alsina nro. 2252/58 Mar del Plata (U.F 54) se dictó sentencia con fecha 31 de mayo de 2018 1°) Haciendo lugar a las pretensiones deducidas por Néstor Miguel Fusco, y en consecuencia: a) anulando la aceptación de donación instrumentada por escritura nro. 62 de fecha 26/3/2013 con intervención de la notaria Rut Etel Molina en favor de Román Jorge Quirolo, y en su mérito, una vez firme el presente y cumplidas las cargas respectivas, se librá el oficio comunicando lo resuelto, a sus efectos, al Registro de la Propiedad Inmueble y a la notaría de mención; b) condenando a Graciela Romana Ghidella a que, una vez firme el presente y cumplidas las cargas respectivas, arbitre los medios conducentes para el otorgamiento de la escritura traslativa del dominio correspondiente al inmueble individualizado,

bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 510 y 511 del CPCC; 2º) Imponiendo las costas del juicio en la forma indicada en los considerandos; 3º) Difiriendo la regulación de los honorarios profesionales para la etapa procesal correspondiente; 4º) Dejando constancia, a sus efectos que, conforme resulta de fs. 40 y 43, el traslado de demanda se notificó en el domicilio real de los demandados y denunciado bajo responsabilidad de la parte actora - en calle 2 y 9 de Playa Los Lobos - respecto del Sr. Quirolo - y en calle 2 nro. 420 de Playa Serena - respecto de la Sra. Ghidella, ambos de la ciudad de Mar del Plata, lugar en el que también se notificó la declaración de rebeldía, según constancias obrantes a fs. 51 y 52. Regístrese. Notifíquese. Dr. Hernán Félix Krzyszycha, Juez en lo Civil y Comercial. Para ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Capital. Mar del Plata, de junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquén, ha dispuesto en autos: "Pardo S.A. c/ Aguiar, Julio Fernando s/ Ejecutivo" (Expte. N° 655/2015) citar por este medio de ejecución y embargo al accionado JULIO FERNANDO AGUIAR (D.N.I. N° 28.399.406) por la suma de \$ 11.096,00 en concepto de capital con más la de \$ 5.500,00 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas, esta intimación de pago importará: la citación para oponer excepciones dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para la constitución en ese plazo de domicilio procesal dentro del perímetro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en el proceso (arts. 145, 146, 147 y 341 cód. proc.). Trenque Lauquén, 2019.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquén, ha dispuesto en autos: "Pardo S.A. c/ Toledo, Silvina Fabiana s/ Ejecutivo" (Expte. N° 200208) citar por este medio de ejecución y embargo a SILVINA FABIANA TOLEDO, D.N.I. N° 21.748.813 por la suma de \$ 2.371,00 en concepto de capital con más la de \$ 1.000,00 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas, esta intimación de pago importará: la citación para oponer excepciones dentro del plazo de 5 días a partir de la última publicación y el emplazamiento para la constitución en ese plazo de domicilio procesal dentro del perímetro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en el proceso (arts. 145, 146, 147 y 341 cód. proc.). Trenque Lauquén, junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, Piso Tercero de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta Mónica Capalbo, Secretaria Única, en autos "Oste Fernando Javier c/ Propietario Dorrego 469 Martínez, San Isidro y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga. Expte. 5034/2016", cita y emplaza por diez días al Sr. AQUILINO CARLOS COLOMBO y/o sus herederos y/o presuntos herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en Dorrego 469 de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, Matrícula: 64.634, Partida. 097 026317 9; Nomenclatura Catastral: Circ. 03, Secc. J, Mza. 599, Parcela 15, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, 1º de julio de 2019.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465/9, cita y emplaza a los herederos de OLGA ESTHER BUSTOS DE ALVAREZ titular de dominio (fallecida con fecha 17/8/1996 en la ciudad de Quilmes), así como a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble del Partido de Quilmes, localidad Bernal Oeste, calle 124-Ameghino n° 1886, unidad funcional N° 1, entre calles 163 y 164.- Según título y según plano mensura PHp. 86-1-2015, Unidad funcional 1 polígono 00-01, superficie cubierta 47,56m2, semicubierta 0,70m2, descubierta 25,48m2, total del polígono 73,74m2, total de la unidad funcional 73,74m2.- Partida 60055.- Catastro circunscripción II, sección S, manzana 36, parcela 22, UF. 1, a fin de que, en el plazo de diez días, comparezcan a tomar intervención en las presentes actuaciones en defensa de los derechos que les pudieren corresponder, en autos "Medina María del Valle c/ Sucesores de Álvarez Hortencio y otro s/ Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Quilmes, de junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 3670/2017, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-8479 caratulada "Albornoz Claudio S/Amenazas" a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el art. 129 del Código de Procedimiento Penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado CLAUDIO ALBORNOZ, titular del DNI N° 23878102-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: ///lmes, 13 de mayo de 2019.- Y visto:...Y considerando:...Resuelvo: I.- Declarar la Rebeldía de CLAUDIO ALBORNOZ, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia.- y II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Claudio Albornoz sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP).- III.- Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme los dispone el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV.-...- (..) Fdo. Julia Andrea Rutigliano - Juez - ... Ante mí: Claudio R. Frassoni - Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Julia Andrea Rotigliano, titular del Juzgado en lo correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa n° QL-3002-2018, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-8962 caratulada: "Paredes Emenegilda Medrano Carolina S/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de 5 días y con las formalidades prescriptas en el art. 129 del Código de Procedimiento penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado ERMENEGILDA PAREDES, -titular del DNI

N° 94920023-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: ///lmes, 10 de junio de 2019. Autos y Vistos...Considerando...Resuelvo: I.- Declarar la Rebeldía de Ermenegilda Paredes, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia.- II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto la imputada Paredes sea habida para ser sometido nuevamente a proceso (cf. art. 305, CPP).-... Fdo: Julia Andrea Rutigliano - Juez-...Ante mí. Marisa Vazquez, Secretaria.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a VASQUEZ GRACIELA. Cito Resolución: "Bahía Blanca, 26 de junio de 2019... no habiéndose podido localizar a la presunta víctima de marras, señora Graciela Vázquez - DNI 94.341.388-, a los efectos de que la misma se pronuncie respecto al mecanismo de finalización del proceso propuesto en autos; cítesela por edicto a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso - Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, haciéndosele saber que en caso de no concurrir se entenderá que presta conformidad al referido mecanismo de finalización del proceso propuesto, alternativo al juicio oral, consistente en el juicio abreviado... (Fdo.) José Luis Ares -Juez-". 26 de junio de 2019. Alejandro Rusconi, Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Hernán Félix Krzyszycha, Secretaría Única, hace saber que en los autos \Murdocca, Bruno Alejandro s/ Quiebra (Pequeña)" Expte N° 16.070, con fecha 12 de junio de 2017 se ha declarado la quiebra del Sr. BRUNO ALEJANDRO MURDOCCA, DNI 31.407.013, con domicilio en calle 6 N° 3466 (ex calle 3 entre 28 y 3.0) del Barrio Los Acantilados de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, señalándose el día 20 de agosto de 2019, como fecha límite hasta la cual los pretensos acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación créditos y títulos justificativos - ante el Síndico designado Contador Martín Ignacio Galván con domicilio en calle Alberti N° 2666 Of. 1° "B-C" de Mar del Plata en el horario de 9 a 17 hs; fíjase el día 17 de septiembre de 2019 para la presentación del Informe individual de los Créditos y el día 16 de octubre de 2019 para la presentación del correspondiente Informe General. Asimismo se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; se decreta la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522.

jul. 5 v. jul. 15

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez Subrogante Legal del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JI02-11834-2017 caratulada "Montoya Guillermo Martin Daniel S/ Incidente de Libertad Asistida" a los fines de hacerle saber que se le ha otorgado la Libertad Asistida a GUILLERMO MARTIN DANIEL MONTOYA, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 6/11/1987 en Chacabuco (B), hijo de Guillermo Martin Montoya y de Norma Alicia Lorusso, D.N.I. N° 33.097.591; venciendo la pena única de 9 años de prisión de efectivo cumplimiento, el día 15/8/2020. El auto que ordena el libramiento del presente dispone: "Junín, 28 de junio de 2019. Atento el estado de autos, habiendo devenido firme la resolución de fs. 47/49 y vta., manténgase atraillada la presente a la causa principal N° JN-11834-2017 y agregadas. Asimismo, habiéndose efectivizado la libertad del penado Guillermo Martin Daniel Montoya en virtud del Instituto de la Libertad Asistida que le fuera oportunamente concedido desde ésta instancia, y acompañada a fs. 55 el Acta de Libertad pertinente, cúmplase con las Leyes 22.117 Art. 2 inc. J, y Ley 4.474. Oficiese.- A fin de dar cumplimiento a lo normado en el art. 220 de la Ley de Ejecución N° 24.660: Oficiese al Boletín Oficial para su publicación, y al Registro Nacional de las Personas. Proveo por Disposición Superior. Dr. Jorge A. Cópola, Juez".

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Com N° 5 del Depto. Judicial de Mar del Plata, cita a PABLO GASTÓN ÁLVAREZ, DNI 23.478.296 a que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no compareriere en el término de diez días, se nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Mar del Plata de de 2019.

jul. 5 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° Única del Departamento Judicial Mar del Plata de conformidad con lo dispuesto por art. 53 inc. 5to del C.P.C.C , ha ordenado citar por edictos a los pretensos herederos del co-demandado de autos Sr. NILARIO BERSUETA para que, en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados \ Barili Lidia Elvira C/ Berasueta Nilario y Otro/a S/ Prescripción Adquisitiva Larga, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que lo represente. Mar del Plata, de abril de 2019.

jul. 5 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - En Rojas Jorge Manuel S/ Resistencia a la autoridad - I.P.P. N° 09-01-4283-18/00, de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Lorena M. Bori, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado, cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 26 de diciembre de 2018, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "... //cedes, 26 de diciembre de 2018... Autos y Vistos: a) Los de la presentación a fs. 45/47 por parte del Sr. Agente Fiscal, Dr. Jorge Pablo Vieiro, formulando la requisitoria de citación a juicio de la I.P.P. n° 09-01-4283-18/00, seguida a JORGE MANUEL ROJAS, apodado "Carlóncho", de estado civil soltero, de ocupación empleado en un aserradero, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de agosto de 1994 en Capital Federal, domiciliado en calle Fleming y Luppi, B° Lanusse , de la ciudad de Luján, D.N.I n° 38.073.495, hijo de Eduardo Daniel Rojas (f) y de María Adela Olarte (f); en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, acompañando la misma a tal efecto... b) Los de la oposición a la misma por parte de la Defensa Oficial del sindicato Rojas, Dra. Graciela Helfer, quien en su presentación a fs. 49/50 solicitó el sobreseimiento de su asistido en los términos del C.P.P. art. 323 inc. 3° y 6°, por atipicidad de la conducta achacada al mismo, señalando sucintamente que en ningún momento surge de las piezas apuntadas por el Ministerio Público Fiscal, o del relato de la mecánica de los hechos que éste hiciera, algún tipo de

violencia por parte del nombrado hacia el personal policial (fuerza o intimidación), no viéndose acreditado el ejercicio de violencia contra la autoridad con el fin de vulnerar el normal desarrollo de la actividad funcional, afectando en consecuencia la capacidad de acción de los funcionarios públicos, bien jurídico tutelado, pues en el caso del C.P. art. 239 resulta ser la libertad de acción del funcionario durante el ejercicio de su cometido legal... Y Considerando:... IV. Que en consecuencia, corresponde hacer lugar a lo solicitado por la Defensa Oficial y sobreseer a Jorge Manuel Rojas, ya que no se probó conforme la entidad que se requiere en esta etapa (C.P.P. arts. 1, 210, 334, y 337), que la conducta adoptada por el nombrado encuadre en la figura legal de resistencia a la autoridad (C.P. art. 239 y C.P.P. art. 323 inc. 3°), llegándose aun estado de duda insuperable en tanto no se obtuvo ni mantuvo el mérito necesario para remitir la causa a juicio (C.P.P. arts. 210, 233, 323 inc. 3° y ccdtes.)... Entonces, por lo expuesto, citas legales y lo normado en los arts. 1°, 23 inc. 5°, 321, 322, 323 inc. 3°, 337 y ccdtes. del rito. resuelvo: No hacer lugar al pedido de elevación a juicio efectuado por el Sr. Agente Fiscal, por no encuadrar la conducta adoptada por el imputado en la figura legal de resistencia a la autoridad, y sobreseerlo en consecuencia, haciéndolo lugar a lo solicitado por su Defensa Oficial... Pablo F. Morán, Juez de Garantías interinamente a cargo". Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "... //cedes, 28 de junio de 2019... Por recibido, atento a lo actuado y manifestado por la Comisaría General Rodríguez Primera y la Defensa Oficial, respecto a la imposibilidad de notificación del encausado Rojas del sobreseimiento decretado en su favor, por desconocer su domicilio actual y no ser habido en los que oportunamente aportare durante el transcurso de la investigación, procédase a efectuar la notificación de dicha resolución al nombrado, dictada por este Juzgado el día 26 de diciembre de 2018, por edicto judicial, el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. art. 129, haciéndole saber al mencionado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Facundo G. Oliva, Juez de Garantías.". Mercedes, a los 28 días del mes de junio del año 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 09-01-001892-16/00, "Monteis, Jose Ariel S/ Daño", de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Lorena M. Bori, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que se dictara con fecha 5 de octubre de 2017, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...Autos y Vistos: a) Los de la presentación efectuada por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Graciela Helfera fs. 35, solicitando el sobreseimiento de Jose Ariel Monteis habida cuenta que la I.P.P. n° 09-01-001892-16 fue archivada y se encuentra cumplido el plazo previsto en el C.P.P. 323 último párrafo. b) Los de la contestación efectuada por la Sra. Agente Fiscal, Dra. María Laura Cordiviola, no oponiéndose al planteo efectuado por la Defensa. Y Considerando: Que vista la I.P.P. n° 09-01-001892-16 acompañada surge que con fecha 13 de abril del año 2016 la Sra. Agente Fiscal a cargo de la U.F.I n° 11 -Luján- Dptal., Dra. María Laura Cordiviola, resolvió archivar las actuaciones seguidas a Jose Ariel Monteis por el delito de Daño y mantener un criterio expectante; habiendo transcurrido desde esa fecha el plazo previsto en el art. 323 inc. 7° último párrafo sin que hayan aparecidos nuevos elementos de cargo que tornen procedente su reapertura, en este caso superior a 1 año por ser una causa correccional, y habiéndose dado cumplimiento a las condiciones a las cuales se hallaba sujeto el archivo de la presente, es que corresponde transformar dicho archivo en sobreseimiento. Por lo expuesto, citas legales y lo dispuesto en los arts. 321, 322 y 323 inc. 7° último párrafo del rito, Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo solicitado por la Defensa y Sobreseer a JOSE ARIEL MONTEIS por el delito de Daño motivo de la I.P.P. n° 09-01- 001892-16...." Dr. Facundo Guillermo Oliva, Juez de Garantías. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "//cedes, 21 de junio de 2019. Atento a manifestado por personal de la Estación de Policía Comunal de Lujan 1°, y el informe de la Defensoría oficial, encunto refirió que Natalia Soledad Contreras manifestó, al momento de proceder a la notificación dispuesta, ser la cuñada de Jose Ariel Monteis y que el mismo se fue del domicilio hace mas de un año y que ni ella ni la familia tiene contacto con el mismo, desconociendo su paradero actual, procédase a efectuar la notificación del nombrado de la resolución dictada con fecha 5 de octubre de 2017, por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde". Facundo G. Oliva. Juez de Garantías. Mercedes, a los 21 días del mes de junio del año 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS, con domicilio en Guardias Nacionales N° 130, procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES con fecha 26 de agosto de 2019, conforme resolución 2049/12, de 892 expedientes iniciados entre los años 1976 hasta 2013. El material, y nómina de los expedientes a destruir, se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado a los efectos de las presentaciones, en el término de veinte días corridos, previstas en el art. 120 del Acuerdo N° 3397/08 de la SCBA. San Nicolás, 1° de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a LUCAKNCLI VICTOR MANUEL y PEDRO MUÑOZ en causa nro. 16194 seguida a Goeminne Jeremías Javier por el delito de Hurto la Resolución que a continuación de transcribe: " //del Plata, 19 de junio de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Goeminne Jeremías Javier como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como

asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada. 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de penapracticado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado. 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/Hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia. 4.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256. 6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-011838/13-01; 08-00-004836/13; 08-00-008618/19, carpeta del Juzgado de Garantías N° 2 Deptal., y causa N° 5358 y su acumulada n° 5503 del Tribunal en lo Criminal n° 3 Deptal, causa 4885 del Juzgado de Ejecución n° 2 Deptal. 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata. 8.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 9.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requirárasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. 10. Informe el Actuario los antecedentes del condenado. Oportunamente vuelvan los autos a despacho. Ricardo Perdichizzi, Juez".

///ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 52/54, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 13/5/2019 se sanciona a Goeminne Jeremías Javier a la Pena única de siete años de prisión, sanción que comprende: La pena de seis meses de prisión mas declaración de reincidencia por cuarta vez, impuesta en esta causa en orden de hurto calificado por el empleo de instrumento similar a una yuga en grado de tentativa, acaecido el día 31/3/2019 en esta Ciudad y la pena de siete años de prisión mas declaración de tercera vez, impuesta en causas 5358 y su acumulada n° 5503 del Tribunal en lo Criminal n° 3 Deptal, causa 4885 del juzgado de Ejecución n° 2 Deptal. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 55 y vta., aprobado a fs. 56, la pena impuesta a Goeminne Jeremías Javier, vence el día dieciseis de mayo de dos mil veinte (16/5/2020.). Así también hago saber a V.S. que al habersele declarado reincidente está inhabilitado para acceder a la libertad condicional(art. 13 del C.P).- Que, el causante ha permanecido detenido los siguientes períodos: 1.- En IPP 4836/13, causa 5503 del TOC 3 fue dictada su prisión preventiva con fecha 3/10/2013, cuando ya se encontraba detenido en IPP 11838/13.- 2.- En IPP 11838/13 causa 5358 del TOC 3 desde el 17/5/2013 hasta el día 31/3/2019, en que comete el delito por el que fuera condenado en esta IPP mientras gozaba del régimen salidas transitorias otorgadas por el JEP2 el día 13/3/2017. 3.- En esta causa se lo detuvo el día 31/3/2019 mientras gozaba de las salidas transitorias otorgadas anteriormente. Secretaría, 19 de junio de 2019.-".

///ñor Juez Informo: Que surge de autos, los registros de este Juzgado y el SIMP, que el aquí causante registra los siguientes antecedentes: a) Causa nro. 1039 del Juzgado de Garantías nro. 5 del Departamento Judicial La Matanza, en la cual habría sido condenado a prisión efectiva con declaración de reincidencia por segunda vez y en la que cumplió pena privativa de libertad, desconociéndose más datos. b) IPP 08-00-004836/13, causa 5503 del TOC 3, iniciada el 18/2/2013 en orden al delito de robo calificado, acumulada a la IPP 08-00-011838-13 que se describe a continuación. En esta causa no cumple período de encierro previo al que cumpliera en IPP 08-00-011838-13-01. c) IPP 08-00-011838-13-01 JG2, causa 5358 del TOC 3, 4885 del Juzgado de Ejecución Penal 2, iniciada el 17/5/2013 en orden al delito de robo calificado, en la que se resuelve declarar a Jeremías Javier Goemine coautor penalmente responsable de los delitos de robo cometido en lugar poblado y en banda y con el uso de arma de fuego en grado de tentativa (hecho I) y robo cometido en lugar poblado y en banda y con el uso de arma de fuego cuya aptitud funcional no pudo tenerse por acreditada (hecho II), los que concurren materialmente entre sí, hechos cometidos en esta ciudad el 17/05/13 y el 18/02/13, en perjuicio de Pedro Muñoz y "Distrimedio S.A.", respectivamente, y condenarle a la pena de siete años de prisión y accesorias legales. Con costas (arts. 12, 29, 40, 41, 42, 45, 55, 166 inc. 2, 167 inc. 2 C.P., 529/533 C.P.P.), declarándolo reincidente por tercera vez. En esta causa el nombrado permaneció detenido desde el 17/5/2013 hasta el día 1/4/2019 en que no regresó de sus salidas transitorias otorgadas por el JEP2 el día 13/3/2017, pena ésta unificada con la impuesta en la presente. d) IPP 08-00-010646-14 JG3, iniciada el 30/4/2014 en orden al delito de lesiones leves, de la que se desconoce estado actual. e) IPP 08-00-020783-18 JG3, iniciada el 3/9/2018 en orden al delito de lesiones culposas, de la que se desconoce estado actual. f) IPP 08-00-008618-19 JG2, iniciada el 31/3/2019 en orden al delito de hurto calificado, correspondiente a esta causa 16194. Es todo cuanto debo informar. Secretaría, 19 de junio de 2019.-".

/// del Plata, 19 de junio de 2019. Visto lo informado, ofíciase comunicando el fallo recaído, el cómputo practicado y los antecedentes del causante, al JG3 en IPP IPP 08-00-010646-14 y 08-00-020783-18 JG3.- Asimismo, infórmese la pena única dictada el JEP 2 Deptal. en causa 4885.-.///del Plata 1 de Julio de 2019. Autos y Vistos: Encontrándose el aquí encausado Goeminne Jeremías Javier alojado en la Unidad Penal 39 de Ituzaingo, líbrese oficio a la mencionada dependencia carcelaria a fin que notifique al nombrado y se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado así como solicítese las condiciones en que cumple su detención el aquí encausado. En función de lo ordenado por el Tribunal de Casación Penal en causa n° 30.756 caratulada: "Comisión Provincial por la Memoria y Comité contra la Tortura s/ Habeas Corpus Colectivo", notifíquese a las partes el traslado del causante Jeremías Javier Goeminne. Desconociéndose el domicilio actual de Lucakncli Victor Manuel y Pedro Muñoz notifíquese a los mismos a tenor de lo normado en el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles. Ricardo G. Perdichizzi, Juez".

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JUAN IGNACIO GOMEZ, DNI 38.980.612, argentino, nacido el día 13/04/1995, hijo de Mabel Gómez, con último domicilio conocido en calle Colón Nro. 1279 de la Localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 4943-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 2 de julio de 2019. Atento a lo informado por la Defensa, siendo el domicilio denunciado el mismo de la diligencia de fs. 41/42 y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Ignacio Gomez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 4943-2019 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Resistencia a la Autoridad, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la Ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. 4943-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos: SCHAVABAUER CARLOS c/ Industrias Metalúrgicas Bonelli Hermanos S.A. s/ Prescripción Adquisitiva Larga\ Expte. n° SN - 2446 - 2016 cita y emplaza por el término de diez días para que comparezcan a tomar la intervención y estar a derecho en autos a quienes se consideren con derecho, con relación al bien que se pretende prescribir, a saber: Un inmueble sito en la ciudad de San Nicolás, designado como lote parcela 29 de la manzana 35, Superficie: 350 mts. cdos. Mide: 10 metros de frente NO y contrafrente SE por 35 mts en ambos costados NE y SO. Linda: al frente NO con calle sin nombre, al contrafrente SE con parcela 13, al costado NE con parcela 30 y al costado SO con parcela 28. Nomenclatura catastral de origen: Cir. I, Secc. L, Mza. 35, Parc. 29; Partida Inmobiliaria 098 - 38.171.- F° 760/1961 y según plano: 98-38-16 C.I.; Secc. L; Mza. 35; Parc. 29a, Partido de San Nicolás. San Nicolás de 2019. Dr. Luciano Eduardo Mucilli, Auxiliar Letrado.

jul. 5 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUDMILA MILAGROS MONTENEGRO con último domicilio en Anastasio Del Pollo Nro. 1740 de Tigre entre Ayacucho y Manuel Estrada, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4250 que se le sigue por Hurto Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 2 de julio de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 96, y desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Ludmila Milagros Montenegro, cítesela por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 3693-14 autos caratulados "Pereyra, Aníbal Javier y Otro S/Encubrimiento", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a: NICOLAS MATIAS MASSARA, titular del DNI N° 40.725.872, cuyo último domicilio conocido fuera calle Calle Mons N° 1889 de la Localidad de Ostende, Provincia de Buenos Aires, y ANIBAL JAVIER PEREIRA, titular del DNI N° 94.966.653, cuyo último domicilio fuera el de calle Dante entre Tuyú y Loria de la Localidad de Ostende, Provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: Dolores, 12 de febrero de 2019.- Autos y Vistos:..considerando:... Resuelvo: I).- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente Causa N° 3693-14 caratulada "Massara, Nicolas Matías y Pereira, Anibal Javier S/ Encubrimiento" (arts. 59, inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal), y, en virtud de ello, Sobreseer a Massara, Nicolás Matías con DNI N° 40.725.872, nacido el 7 de julio de 1997, -con domicilio en calle Mons N° 1889 de la localidad de Ostende- y a PEREIRA, Anibal Javier -con DNI N° 94.966.653, nacido el día 12 de abril de 1998, con domicilio en calle Dante entre Tuyú y Loria de la localidad de Ostende", en la misma (arts. 323, inc. 1° del Código Procesal Penal).- II).- Dejar Sin Efecto la Inserción de Paradero - dispuesta con fecha 21 de diciembre de 2016 bajo resolutorio N° 991-16 del Libro de Resoluciones de este Juzgado- en relación al joven Pereira, Anibal Javier -con DNI N° 94.966.653, nacido el día 12 de abril de 1998, con domicilio en calle Dante entre Tuyú y Loria de la localidad de Ostende".- A Tales fines, líbrese oficio por ante el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Direccion de Antecedentes Sección Capturas comunicando lo resuelto a fin de que disponga lo necesario para dar curso al pedido debiendo remitir las constancias de lo ordenado.- Dese de baja en el libro respectivo.- Notifíquese.- Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos.- Fecho, archívese la causa sin mas trámite. regístrese.- Proveo por licencia del titular.-Fdo: Emiliano Lázzari en su condición de Juez Subrogante del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 28 de junio de 2019 .-Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 3693-14, provenientes de Comisaría de Ostende, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N 65-19 de fecha 12 de febrero de 2019 a fin de notificar a Nicolás Matías Massara, titular del DNI N° 40.725.872, con último domicilio conocido en calle Mons. N° 1.889 de la Localidad de Ostende, y a Anibal Javier Pereyra titular del DNI N° 94.966.653, con último domicilio conocido en calle Dante entre Tuyú y Loria de la Localidad de Ostende por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) Por el término de 5 días.-". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.-Requiero además tenga a bien remitir a este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Deptal. Dolores, sito en Pellegrini N° 19 de la ciudad de Dolores (C.P. 7100), provincia de Buenos Aires, constancia de la publicación que nos ocupa a fin de ser agregada al expediente de autos.

jul. 5 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única, sito en la calle Gral. Iriarte 142 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por 5 días a herederos del Sr. ODISEO FOUNDOULIS para que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Carrasco, Vanina Graciela C/Herederos del Sr. Odiseo Foundoulis S/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 72007, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Avellaneda, julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri hace saber que en autos "PADRÓN, JOSÉ MARIO S/ Quiebra" se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución -art. 218 LCQ-, Asimismo, se han regulado los honorarios del Síndico Contador Néstor Omar Urrutia en la suma de pesos doscientos treinta y siete mil seiscientos (\$237.600) y los de los letrados patrocinantes de los herederos del fallido, Omar Ricardo Bernstein y Emilia Isabel Erquiaga Jaurena, en las sumas de pesos sesenta y tres mil trescientos sesenta (\$63.360) y pesos quince mil ochocientos cuarenta (\$15.840), respectivamente, en todos los casos con más sus respectivos aportes legales. La Plata, de junio de 2019. Dr. Martín Oteiza, Secretario.

jul. 5 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Moreno- Gral Rodríguez, cita a los sucesores de Don ARTURO INOCENCIO GOMEZ y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. A, Manzana 301, Parc. 4a, Partida Inmobiliaria n° 6213 del Partido de Moreno para que dentro del plazo de dos días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Sorbellini Norma Elida C/ Gomez Arturo Inocencio S/ Prescripcion Adquisitiva Larga" (Expte. 14744-2017) bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Acción" de Moreno. Gral. Rodríguez, 2 de julio de 2019. A. Patricia Rodríguez. Auxiliar Letrada.

jul. 5 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigir el presente a Ud., por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22179, caratulada: "García, Jorge Omar S/Usurpación de Inmueble (IPPN° 03-02-4793-17) (JGN°4)", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concordts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido GARCIA JORGE OMAR, cuyo último domicilio conocido era en calle España N° 84 Planta Baja de Lomas de Zamora, lo resuelto por este tribunal el pasado 28/3/2019, lo que se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede: I.- Se Hace lugar parcialmente al recurso de apelación en trato. II.- Se Revoca el auto en crisis. III.- Se Rechaza el planteo de nulidad por falta de notificación del art. 60 del C.P.P. IV.- Y se Devuelve a la instancia de origen la causa a efectos de que: a) Se cite a prestar declaración en el carácter que el Ministerio Publico Fiscal determine a Salzano Jorge Luis, b) Sería conveniente una nueva citación en los términos del art. 308 del C.P.P. a García Jorge Omar a los fines de darle la posibilidad de que de explicación de los hechos. c) Se realice una nueva constatación para determinar el estado actual de ocupación del inmueble atento el tiempo transcurrido. Notifíquese y oportunamente, devuélvase.-. Firmado: "Luis Felipe Defelitto. Fernando Sotelo. Maria Lucrecia Angulo. Abogada. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en causa n° 22182 Caratulada: Zotelo Gimenez, Novel S/ Incidente de Eximición, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a ZOTELO GIMENEZ NOVEL cuyo último domicilio conocido era en la calle Noel N° 675 de la localidad de Ostende, la resolución dictada por éste Tribunal el 10 de abril de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Urquijo y se confirma la resolución que deniega la eximición de prisión a Novel Zotelo Gimenez (Arts. 185, 186 a contrario, C.P.P).- Fdo. Fernando Sotelo. Luis Felipe Defelitto, María Lucrecia Angulo, Abogada - Secretaria.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - En causa N° 346/2018 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Emiliano J. Lázzari, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a Muñoz Jesus Martin S/ Hurto, Hurto en Grado de Tentativa, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Moreno N° 3425 de la Localidad de Moreno, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Dolores, a los 7 días del mes de junio de 2018.- [...] Veredicto De conformidad a los fundamentos vertidos al tratar las precedentes cuestiones, se dicta Veredicto Condenatorio contra a Jesus Martin Muñoz, - cuyas demás circunstancias personales más abajo se consignarán, por resultar autor responsable de los hechos tratados durante la segunda cuestión por los fundamentos antes detallados. Sentencia Atento al veredicto dictado, [...] Por todo ello, y en virtud de las previsiones de los arts. 18 de la Constitución Nacional, art. 8.2 y 9 de la C.A.D.H., art. 5, 23 y ss del CP., arts. 24, 371, 395, 397, 398, 399 del C.P.P. es que Resuelvo: 1.- Admitir la propuesta de juicio abreviado luciente a fojas 28 oportunamente ratificado ante este Juzgado el día 11/05/2018 (conforme Arts. 395 y ccs. C.P.P). 2.- Condenar a JESUS MARTIN MUÑOZ, de nacionalidad Argentina, DNI N° 30.895.299, nacido el jueves 26 de abril de 1984 en Capital Federal, de profesión pintor, de estado civil Casado, hijo de don Carlos Alberto Muñoz y de doña Norma Patricia Tamborninni, domiciliado en Vusetich N° 3425 (Moreno), lugares de residencias anteriores en calle Guatemala N° 6644 de Moreno, por resultar autor -art. 45 del CP- penalmente responsable del delito de Hurto en concurso real con Hurto en Grado de Tentativa, delitos previstos y reprimidos en el artículo 162, y 162 en relación con el 42 y 45 del Código Penal, ocurridos el día 25 de enero de 2018, en la localidad de Santa Teresita, Pcia de Buenos Aires, a la Pena (3) Meses y (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y el pago de costas procesales, (Art. 395, 530, 531 y ccddts del C.P.P).- Dicha pena se da por Compurgada con el tiempo cumplido en prisión preventiva(conf., art. 24 del CP). Rígen las normas legales antes

citadas. 3.- Regístrese la presente en el libro de sentencias, notifíquese a las partes e imputados, firme y consentida la presente Practíquense las comunicaciones de ley, como así también dese intervención al Sr. Juez de Ejecución Penal. Fdo. Emiliano J. Lázzari, Juez. Ante mí, Florencia Doumic, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dr. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MIGUEL ESTEBAN MONDRAGON, con último domicilio en Padre Castaneda 1851/1893 (Fondo) Esquina Martín Rodríguez de Rincón de Milberg Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4392, que se le sigue por Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 2 de julio de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 58, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Miguel Esteban Mondragon, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. María Del Carmen Campodonico, sito en calle Conesa N° 326 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Abicsa Baez S.A. s/ Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 14.127, con fecha 30 de octubre de 2018 se ha decretado la Quiebra de ABISCA BAEZ S.A., CUIT N° 30-71160148-8, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Graciela Burvan con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 17.30 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 6 de septiembre de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 22 de octubre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 1° de diciembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ. Dra. María Eugenia Loureiro, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 6, Secretaría Única de Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 Piso 2° de Bahía Blanca, cita a los sres. OSVALDO ELISEO CASANOVA o CASANOVA y RECAGORRI, MARÍA ELVIRA CASANOVA (heredera de Haroldo Carlos Ignacio Casanova y de Lía Emelina Casanova), EDUARDO OSVALDO IGLESIAS (heredero de Esther Manuela Casanova) y DANIEL ELISEO CASANOVA (heredero de Carlos Eliseo Casanova, heredero éste a su vez de Lía Emelina Casanova) y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II; Sección D; Chacra 293; Manzana 293-c; Parcela 25-a, Partida n° 63245, Folio 1428 del año 1926 del Partido de Bahía Blanca, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en los autos "Uharek, Susana Beatriz y Otro c/Casanova Lia Emelina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" (Expte. N° 99.645), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor al de Ausentes en turno de este Departamento Judicial. Bahía Blanca, 16 de marzo de 2017. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

jul. 5 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías Nro. 6 del Departamento Judicial de Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gisela Amabella Icardi, en el marco de la investigación penal preparatoria nro. 03-05-000299-19/00 seguida a Samuel Rodrigo Rodríguez, argentino, hijo de Raúl Omar y de Beatriz Erminia Andrada, nacido el 7 de diciembre de 1995 en la ciudad de Mar del Plata, y a Raúl Omar Rodríguez, D.N.I. nro. 17.752.238, argentino, nacido el 20 de agosto de 1966, en Liniers; a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante cinco (5) días, las partes pertinentes de la resolución que a continuación se transcribe: "Villa Gesell, 7 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I. Dictar el sobreseimiento total a favor de SAMUEL RODRIGO RODRIGUEZ (argentino, nacido el 07/05/1995 en Mar del Plata, hijo de Raúl Omar y Beatriz Erminia Andrada) y RAÚL OMAR RODRIGUEZ (D.N.I. Nro.17.752.238, nacido el 20/08/1966 en Liniers, viudo, instruido), en orden al hecho constitutivo del delito de atentado contra la autoridad en los términos de los arts. 45 y 239del Código Penal, hecho ocurrido el día 17 de marzo de 2019 en la Localidad de Ostende, Partido de Pinamar; ello de conformidad con lo estipulado en los Arts. 322 y 323 inc. 2° del ritual. Sin costas (art. 530 del C.P.P.).... David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías. Devuelva lo actuado debidamente diligenciado, pudiendo ser adelantado vía fax al abonado número 02255-474833 o vía e-mail a la dirección juzgar6-do@jusbuenosaires.gov.ar.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a FERNANDO JAVIER PERACI, instruido, argentino, soltero, sin apodos, nacido el 11 de agosto de 1991 en San Miguel, hijo de Marcelo Damián Peraci y de Liliana Beatriz González, DNI 36.501.601, operario, con último domicilio en La Rioja 850 Barrio Raffo de Gral. Rodríguez, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3945 que se le sigue por los delitos de amenazas simples, violación de domicilio y desobediencia en concurso real, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 2 de Julio de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Gral. Rodriguez Primera, a fs. 25/29, cítese por cinco días al encausado Peraci Fernando Javier para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. María Teresa Bomaggio,

Juez en lo Correccional". Secretaría, 2 de julio de 2019. María Elvira Rebagliati, Auxiliar Letrada.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco del incidente de control de suspensión de juicio a prueba N° SJP-1436, formado en la causa número J-1436 (I.P.P. N° 10-00-023224-16) seguida a Fernando Ezequiel Alvarez, por el delito de encubrimiento agravado por actuar con ánimo de lucro (artículo 277 inciso 3° apartado "b" del Código Penal), del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a FERNANDO GABRIEL ALVAREZ, estado civil soltero, empleado, soltero, D.N.I. 34.754.638, hijo de Manuel Anastacio Alvarez y Nora Alejandra Elli, argentino, nacido el 18 de enero de 1.990 en C.A.B.A, domiciliado en la calle Cisneros N° 5575 de la Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 2 de julio de 2019 (...) II. Sin perjuicio de lo cual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fernando Gabriel Alvarez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Mollecker Dina Fabiana y Otro/a s/ Quiebra (pequeña)" (Expte. N° OL-2572-2019) el día 4 de junio de 2019, se decretó el estado de quiebra de doña DINA FABIANA MOLLECKER, D.N.I. 21.536.154, y de don HUGO GUSTAVO ALBANO, D.N.I. 22.143.088, ambos con domicilio real en calle Berutti Nro. 1.355 de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 13 de Septiembre de 2019. Síndico: Cra. María del Carmén Sposato, con domicilio en calle Cnel. Suarez N° 2054 de Olavarría, horario de atención: Lunes a viernes de 09 a 12 y de 15 a 16:30. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 2 de octubre de 2019, el informe individual del art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de octubre de 2019 a las 12 hs., venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 13 de diciembre de 2019 a las 12 Hs. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a 1° día del mes de Julio de 2019. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

jul. 5 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única de Ba. Bca. en los autos caratulados: "Aguilar, Claudia Marcela c/ Optimize, Medical S.A y Otros S/ Despido" Expediente 26.162 hace saber a CLAUDIA MARCELA AGUILAR, DNI 18.544.255, que se ha dictado al siguiente resolución: "-/hía Blanca, 10 de marzo de 2015. Autos y Vistos: Atento lo expuesto y solicitado, hágase saber a la actora Claudia Marcela Aguilar la renuncia al mandato que efectúa la Dra. Karen Lorena Fray, e intímasele para que comparezca por sí o nuevo mandatario dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía, debiendo la mandataria recurrente continuar sus gestiones dentro del citado plazo (art. 53 inc.2) C.P.C.). Notifíquese, debiendo serlo la actora en el domicilio real. Elvira Germano – Presidente - Roberto Carlos Martín. - Juez" y otra: "-/hía Blanca, 27 de septiembre de 2017. De conformidad con lo pedido y habiéndose reunido los requisitos exigidos por el art. 145 del C.P.C. y atento lo dispuesto por los arts. 147, 148 y 341 del mismo Código, notifíquese mediante edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial y se anunciarán por Radio Nacional LRA de la ciudad de Bahía Blanca durante dos días, haciéndole saber a la actora, Claudia Marcela Aguilar, la renuncia al mandato que efectúa la Dra. Karen Lorena Fray, e intímesele para que comparezca por sí o nuevo mandatario dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía, debiendo la mandataria recurrente continuar sus gestiones dentro del citado plazo (art. 53 inc. 2) CPC). Expídanse por Secretaría los referidos edictos para su publicación. Notifíquese. Elvira Germano, Presidente". Bahía Blanca, de Mayo de 2019.

jul. 5 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° 09-00-01933-18/00, "Ons Estefanía Soledad y José María Rincón s/Usurpación de Propiedad", de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente acargo de la Dra. Lorena Mabel Bori a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a ESTEFANÍA SOLEDAD ONS cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara la Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Sala II°, con fecha 7 de mayo de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...Antecedentes...Cuestiones ...Sentencia. Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, la Sala II del Tribunal de Casación Penal resuelve: I. Declarar formalmente admisible el recurso de queja interpuesto (433 segundo párrafo del CPP) II. Declarar improcedente la articulación presentada, en tanto el recurso de casación fue bien declarado inadmisibile. Sin costas en esta instancia (arts. 106, 421, 433, 448, 450, 454, 464, 530, 531 y ccdtes. del C.P.P.; 18 y 75 inc. 22 de la CN, 14 y 15, Ley 48). Regístrese, notifíquese y oportunamente, devuélvase al Tribunal de origen"... Dres. María Florencia Budiño y Dr. Fernando Luis María Mancini Jueces de la Sala II del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "///cedes, 10 de junio de 2019...Atento a lo ordenado por el Superior y a lo informado por medio de la Estación de Policía Comunal de General Las Heras, en cuanto hace saber que de las tareas investigativas llevadas a cabo a fin de poder dar con el actual domicilio de Ons, no se ha podido encontrar el mismo, procédase a efectuar la notificación de la nombrada de la resolución dictada - con fecha 7 de mayo de 2019- por la Excmo. Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, Sala II (fs. 99/111), por edicto judicial el que se publicará durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber a la nombrada que deberá presentarse en este Juzgado en el

término de cinco (5) días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde...Dr. Facundo G. Oliva, Juez de Garantías.

jul. 5 v. jul. 15

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B) cita y emplaza por diez (10) días en autos /Della Bruna, Horacio Daniel c/Siesto,Carmen y/o Sucesores s/ Prescripción Adquisitiva Larga (Usucapión), a CARMEN SIESTO y/o a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho como lote 65 de la fracción de la quinta 664, del ejido de Chacabuco. A su vez se designa como parcela 17-a de la manzana 754-B del plano especial de mensura característica 026-004-2018 confeccionado por la agrimensora María del Carmen Aprile, aprobado por la Dirección de Geodesia el 23/02/2018. Nomenclatura Catastral: C: I. S: K. Qta: 754. Mz: 754-B. Pla:17. Dominio: Fº 403/1972 c/r DH Fº 95/1971 c/r Fº 647/1961. Esta citación se hace bajo apercibimiento de que si no se presentaren y contestaren demanda, se dará intervención al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Chacabuco, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 2771, seguida a Ríos Verónica Evangelina, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 26 de abril de 2019... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa Nº 2771 respecto de Erika Daniela Herrera y Veronica Evangelista Ríos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II. Sobreseer total y definitivamente a ERIKA DANIELA HERRERA, D.N.I. , de nacionalidad argentina, hija de María Rosa Ríos y de Orlando Eduino Herrera, nacida en la ciudad de Gonnet, Partido de La Plata el 30 de agosto de 1983, con domicilio en calle Ascasubi Nº 735 de la Localidad de Florencio Varela y VERÓNICA EVANGELINA RÍOS, Titular del D.N.I Nº 27.040.435, de nacionalidad argentina, nacida la ciudad de Los Frentones provincia de Chaco, el día 1º de marzo de 1979, hija de Panfio Silvano Ríos, con domicilio en calle D' Anuncio Nº 919 y Alta Gracia de Florencio Varela, en orden a los delitos de amenazas y daño, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 6 de diciembre de 2012 en Florencio Varela, que tramitara como I.P.P. 13-02-12402-12 ante la U.F.I.J. Nº 14 Departamental. Regístrese, notifíquese, cúmplase con la comunicaciones de ley y con lo ordenado en los puntos que anteceden. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, sito en San Martín Nº 636 de la ciudad de Luján (B), en los autos caratulados: "Larreta, José Adolfo c/ Pagano, Alicia Ester s/ Divorcio por presentación unilateral" Exp. Nº 36802/17 se ha ordenado: "Luján, 1º de julio de 2019. Habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada según así resulta de las constancias de fs. 34, 36, 38 y 45/49 y de conformidad con lo pedido, cítese por edictos, que deberán publicarse por dos (2) días en el Boletín Judicial y diario "La Razón" de la ciudad de Chivilcoy (arts. 145 a 147 y arts. 341 y 495 del C.P.C.C.), a doña ALICIA ESTER PAGANO, para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. Alfredo José Reyes, Juez". Luján, 2 de julio de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal nro. 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Pedro Rodríguez, cita y emplaza a PAVON MARÍA FERNANDA por el término de tres días computables a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho con respecto a los autos Nº 4716 seguido la nombrada por el delito de robo agravado por haber sido cometido en poblado y en banda, del registro de la Secretaría única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "///rón, 2 de julio de 2019.- Atento a lo manifestado por el Señor agente fiscal en la vista que antecede, e ignorándose la residencia actual de los procesados Pavón y Aguilar, procédase a disponer la citación y emplazamiento mediante notificación edictal, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presenten para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, y ordenar sus comparendos compulsivos.- En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del CPP)".- Fdo.: Pedro Rodríguez, Presidente.-" Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal nro. 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Pedro Rodríguez, cita y emplaza a AGUILAR RODRIGO FRANCO por el término de tres días computables a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho con respecto a los autos Nº 4716 seguido al nombrado por el delito de Robo Agravado por haber sido cometido en poblado y en banda, del registro de la Secretaría Única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "///rón, 2 de julio de 2019.- Atento a lo manifestado por el Señor agente fiscal en la vista que antecede, e ignorándose la residencia actual de los procesados Pavón y Aguilar, procédase a disponer la citación y emplazamiento mediante notificación edictal, y ordenar sus comparendos compulsivos, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presenten para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de declarárselos Rebeldes.- En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del CPP)".- Fdo.: Pedro Rodríguez, Presidente.-" Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza al demandado Sr. BERGAGLIO PABLO, DNI n 22.447.459, en los autos caratulados: Esposito Vanina Solange C/ Galvan Susana Graciela y Otros S/ Asignacion por Hijo, Expte. n° 40280, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Dolores, de junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 10

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez Subrogante Legal del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-13597-2019 caratulada "RODRIGUEZ FERNANDO OMAR S/ PENA A CUMPLIR" (C-31/2019 J. Correccional N° 2 / IPP N° 04-00-001584-18/00 UFIJ N° 6)" a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 12/4/2019 el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra RODRIGUEZ FERNANDO OMAR, cuyos datos personales son: de nacionalidad argentina, nacido en Junín (b) el 27/12/1971, hijo de Fernando y de Nidia Cañete; Condenándolo a la pena de un mes de prisión de efectivo cumplimiento, accesorias legales y costas del proceso por resultar autor penalmente responsable del delito de Desobediencia y a la pena única de tres años y siete meses de prisión de cumplimiento efectivo, comprensiva de la impuesta en la Causa en que me dirijo N° JN-31/2019 y la de tres años y seis meses de prisión dictada con fecha 24/09/2018 en la Causa N° JN-884-2018 que tramitara por ante el TOC N° 1 Junín por el delito de Portación de Arma de Guerra Sin la Debida Autorización Legal; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 5/03/2022. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el art. 19 del Código Penal, art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Junín, 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez Subrogante Legal del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín por disposición superior, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-13473-2019 caratulada "Reyes Hernan Matias S/ Pena A Cumplir" C-342-2013 TOC 1 JUN - IPP-04-00-002571-12 - UFIJ 2", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 25 de abril de 2014 el Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 del Deptmental, dictó sentencia contra REYES HERNAN MATIAS, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 18/03/1991 en Junín, hijo de Ana Carina Reyes, DNI N° 36.574.250; condenándolo a la pena de 20 años de prisión, la que vence el día 14/06/2032, conforme cómputo practicado por el órgano de juicio. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el art. 19 del Código Penal, art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia Bs. As.

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 de Saladillo, en I.P.P. N° 06-01-001686-13/00, caratulada "s/ Hurto Agravado - Gutierrez Miguel Ángel - Lobos" a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar al señor MIGUEL ÁNGEL GUTIERREZ, DNI 16.715.002, para que comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción de Saladillo, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real.- La resolución que así lo dispone: "///Saladillo, de junio de 2019. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar en el domicilio aportado en autos, al imputado Miguel Ángel Gutierrez, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezcan en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Unidad Funcional de Instrucción con sede en Saladillo, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra." Fdo. Dra. Patricia A. Hortel - Agente Fiscal UFIJ N° 1 Saladillo. Mariela Yael Mendes, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Dr. Agustín Martín Gatti Juez Civil Comercial y Contencioso Administrativo de la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, cita y emplaza por el término de 15 días ampliados en dos días más en razón de la distancia para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso a REMO VICTORIO BRETTI y herederos y/o acreedores y/o legatarios de YOLANDA PIERINA PAVETTO y/o quienes se consideren con derecho respecto de una fracción de terreno, ubicado en la ciudad de Paso de los Libres (Ctes), parte integrante de la Parcela N° 23 de la Manzana N°499. Constante de veinte metro de frente sobre calle pública por cincuenta metros de fondo, iguales medidas de contrafrente y contrafondo. Dentro de los siguientes linderos: Noroeste: Calle Pública, Noreste: Raúl Apolinario Mango, Sureste: Brett Remo Victorio y Yolanda Pierina Paveto de Brett, Suroeste: Brett Remo Victorio y Yolanda Pierina Paveto de Brett. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Corrientes al T°2; F° 323; N° 302; año 1957 (e.m.e) En la Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes, Adrema: P1-5253-1. Según duplicado de mensura N°4990-M practicado por el Agrimensor Nacional Pedro Ricardo Sarli y aprobado por la Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes Fecha 25 septiembre de 2012.- La presente citación se efectúa bajo apercibimiento de designarseles al Defensor Oficial de Pobres, y Ausentes.- La resolución que ordena el presente dice así: "N° 10533 Paso de los Libres, 26 de septiembre de 2018.- Agréguese recaudos presentados. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado a fs. 113. Publíquese edictos en el "Boletín Oficial" y en un Diario a de Circulación de la ciudad de San Nicolás Prov. de Buenos Aires y de esta ciudad de Paso de los Libres, durante dos días, emplazando a Remo Victorio Brett y herederos y/o acreedores y/o legatarios de Yolanda Pierina Pavetto y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto de autos, para que dentro del término de quince (15) días ampliados en dos días más en razón de la distancia comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los representen (artículo 343 del C.P.C. y C.). Notif. Fdo. Dr. Agustín Martín Gatti Juez Civil Comercial y Contencioso Administrativo, Dra. Cynthia E. Valenzuela Baez Secretaria".- Todo lo presente se ha ordenado en los autos caratulados "Piumetti Luis Celestino c/ Victorio Brett Remo y/o Yolanda Pierina Pavetto y/o contra quien o quienes se consideren con derechos s/ Prescripcion Adquisitiva" Expte LXP 16192/17. Paso de los Libres Ctes., 17 mayo de 2.019. Cynthia E. Valenzuela Baez, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Lopez Moyano Elisa Beatriz, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco dias, a LUCA FABIAN DOYENART, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 5079-18, seguidas al nombrado en orden al delito de robo calificado en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de Junio de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 134, 138/140vta. y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Luca Fabian Doyenart, por el término de cinco

días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Dra. Lopez Moyano Elisa Beatriz, Juez. Ante mí: Dra. Cece Romina, Secretaria.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde(artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 28 de Junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Mitre N° 3247 de la localidad de Saladillo, Buenos Aires, en autos caratulados: "Andriuolo, Eber Saul C/ Richardel, Pascual Donato Y Otros S/ Prescripción Adquisitiva Larga, Expte. N° 16692-14, cita y emplaza por 10 (diez) días a los demandados PASCUAL DONATO RICHARDEL, LUIS LAPHITZBORDE, FRANCISCO LAPHITZBORDE y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Alisal N° 2337 de la ciudad de Saladillo, Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Quinta 10, Manzana 10a, Parcela 24, Partida Inmobiliaria 093-6530, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen. Saladillo, de Junio de 2019.-

jul. 5 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Avellaneda, a cargo de la Dra. María Cristina Gómez, Secretaria a cargo del la Dra. Adriana Soledad Barbona sito en la calle Cnel. Dorrego intersección Gral. O'Higgins, Localidad de Avellaneda, Partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, anuncia la petición de SEBASTIÁN QUINTANA de modificar su nombre por el de Sebastián Ripa, haciendo saber que se podrán formular oposición dentro de los quince días de la última publicación. El auto que así lo dispone "Avellaneda, 11 de noviembre de 2016. vdm [...] Publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición a la supresión de apellido paterno, en el término de quince días hábiles (art. 70 CCCN) ." Fdo: Dra. María Cristina Gómez, Juez.

1° v. jul. 5

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de CORONEL SUAREZ cita y em-plaza por e l termino de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MARTINEZ. Coronel Suarez, 14 de Junio de 2019. Leandro La-Rumbe, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAFALDA YOLANDA CESONI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de junio de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDIA OFELIA GARCIA. Bahía Blanca, 10 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ABRAHAM RETIK Y ADELA ELOIDA KANDEL. La Plata, 26 de Junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER TUINSTRA. Coronel Suárez, mayo de 2019. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suarez, cita y emplaza por el termino de treinta (30) dias a herederos y acreedores de ADOLFO FRANCISCO RICHARDI y WINKEL LAUDING, LUDOVICA. Coronel Suarez, junio de 2.019. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO CIUCCI y NORMA ESTHER SAGRIPANTI. Bahía Blanca, mayo de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero Dos de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de NELDA CLEOFE PEDERSOLI. Bahía Blanca, julio de 2019,

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR DANIEL GONZALEZ. La Plata, 12 de Junio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 21, de La Plata, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SIVORI LUISA MARGARITA TRINIDAD Y JUSTA ELIDA ZABALA, . La Plata, de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES TOMATIS. La Plata, 11 de Febrero de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DEL PILAR CADENAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de junio de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRANDI HUGO ENRIQUE. Bahía Blanca, 1° de abril de 2019. Fdo Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría unica de Lomas de Zamora sede Lanus, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PAULA RAMIREZ.Lanus, de 2019.El presente deberá publicarse por tres días en el \Boletín Oficial\ .Lanus, de de 2019

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA NELLY BROUSSAIN. Quilmes, de junio de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de "MARTINEZ JOSE ANTONIO S/ Sucesion Ab - Intestato", 25 de junio de 2019.-

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MATIAS SANZ. Quilmes, 26 de junio de 2019.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "RISSO LILIANA NORMA S/ Sucesion Ab - Intestato", 21 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA LIDIA DELL AGOSTINO. Quilmes, 26 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de " HORTENCIA FRANCO y/o HORTENSIA FRANCO S/ Sucesion Ab - Intestato", 25 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERNANDO FELIX LEZCANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 14 de mayo de 2018. Pablo M. Priede, Secretario

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ITALO SANTOS GUZZO. La Plata, 28 de Junio de 2019. María Laura Gilardi. Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SIXTA SARA MERLO. Morón, 28 de junio de 2019.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO MARTINEZ. Morón, 28 de junio de 2019.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JARMOSZYK ELSA NIDIA DNI 14.158.559 para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de Doña BALBINA VIEITES. Morón, 28 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PERTICARINI. Bahía Blanca, junio de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COLOMBA ROSETTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de junio de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO RODOLFO REINER. Bahía Blanca, junio de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO MONTERO. Bahía Blanca, junio de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YASUMASA KISHIMOTO y ETSUKO NAKAO. Lanús, de junio de 2019

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ARSENIO ARRICO. San Isidro, 28 de junio de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 Secretaría Única del Departamento judicial de Pergamino (BA), en los autos caratulados "Tabchiche, Rosa s/ Sucesión Testamentaria" Expediente N° 82.833 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA TABCHICHE DNI N° 3.748.535. Pergamino, de 2019.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora María Alejandra Peña, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ROSA LACASA. San Isidro, 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAREZ MONICA GLADYS. Lomas de Zamora, 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSÉ BENITEZ, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARO PASCUAL Y GUINAR MARIA JUANA. La Plata, 19 de Junio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ROQUE DI MEGLIO. Bahía Blanca, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

ELSA LUCIA MEZA. Quilmes 24 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA NORBERTO DOMINGO y ZACARIAS MAGDALENA. Bragado, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA JUANA OLMOS. San Nicolás, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELVA HERNANDEZ. Ramallo, 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña LAPROVITERA SUSANA ORISTEFA. Nueve de Julio, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ RAUL. San Pedro, 26 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PASCUAL LOPEZ. Ramallo, 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Dos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA INES PERURENA. San Nicolás, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VECKIARDO ANA JULIETA. Baradero, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: GARCIA JOSE LUIS. Baradero, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: SALAS MARTA RAQUEL. Baradero, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, sito en Larroque y Camino Negro 1° Piso, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Solesi Nélda Sara S/ Sucesión Ab Intestato." (Expte. N° 102.597/2018), que tramitan ante este Juzgado, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC) de NÉLIDA SARA SOLESI. Banfield, 30 de abril de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 3 (Tres) del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PEÑA. Pergamino, de junio de 2.019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Tres, Secretaria Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Greco Jose Francisco y otro/a s/Sucesión Ab- Intestato", expediente número 62.224, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRECO JOSE FRANCISCO y GRECO ROBERTO JUAN. Pergamino, de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. INES PILAR MOLINA. Pergamino, de de 2019

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FELIPE HERRERA y HAYDEE ELENA ARANGO. Pergamino, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por

- treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JAVIER DI PAOLO. La Plata, 1 de julio de 2019. jul. 4 v. jul. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRIGIDA LEONOR BOGUE. La Plata, 7 de mayo de 2019. Hernán Rodrigo Ortiz, Auxiliar Letrado. jul. 4 v. jul. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MIRTA OFELIA MONTELPARE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, julio de 2019. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado. jul. 4 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANICCIA TERESA LAURA. Bahía Blanca, junio de 2019. jul. 4 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA COMATTO, M.I. 6.650.807 y ELVIO RONALDO ESPINOSA, D.N.I. 7.701.667. Quilmes, 1 de julio de 2019. jul. 4 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA LUISA DE POL y/o JOSEFINA LUISA DE POL. La Plata, de Junio de 2019. jul. 4 v. jul. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE EDUARDO GARMENDIA. La Plata, 23 de Mayo de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario jul. 4 v. jul. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PORTA ARTURO MARIO y DALGAARD ELENA VICENTA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de junio de 2019. Federico Font, Secretario. jul. 4 v. jul. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Civil y Comercial nro. 13 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTHA INES GUZZI, DNI 529.495, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2019. Dr. Federico Font. Secretario. jul. 4 v. jul. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERINI ATILIO ANIBAL. Carlos Tejedor, 28 de junio de 2019. jul. 4 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, Secretaría única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque, de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Indomito Salvador s/ Sucesion ab-intestato", (Expte. N° 103257), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR INDOMITO. Lomas de Zamora, junio de 2019. jul. 4 v. jul. 10
- POR 3 DÍA - El juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, Secretaría única a cargo del Dr. Adolfo Arbeleche del Depto. Judicial Dolores, en los autos caratulados \DOMINGUEZ ISMAEL ALBERTO y otra s/ Sucesión Ab Intestato\ Expte. nº 70.503 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANDRA CARINA DOMINGUEZ DNI 22.716.298 y don ISMAEL ALBERTO DOMINGUEZ DNI 8.705.466. Dolores, 25 de Junio de 2019. jul. 4 v. jul. 10
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de San Nicolás (B), cita y emplaza a herederos y acreedores de TALA GLORIA VIRGINIA para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 25 de julio de 2019. jul. 4 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sra. USTARIZ MARTHA TERESA, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (art. 734 del CPCC). jul. 4 v. jul. 8
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MOLINARI NORBERTO MARIO, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (art. 734 del CPCC).

jul. 4 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BERNARDOTTI ANGEL, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (art. 734 del CPCC).

jul. 4 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUISA ELBA GUEROBE ABAURREA O LUISA ELBA GUEROBE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de abril de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

jul. 4 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo civil y comercial n° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ ROBERTO OSCAR. Gral. San Martín, 25 de junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONZINI RAQUEL ADELA. Bahía Blanca, 1° de julio de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 4 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALACALZA BERNARDO JUAN Y SEGISMUNDO NOBELINA ANAREL. Baradero, de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHERVAZ ELEODORO ESTEBAN LUIS Y MAISONNAVE ANA MARIA. Baradero, de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGOS MARIA. La Plata, 1 de julio de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría No. Unica de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PELOURSON HECTOR ANDRES. Pergamino, junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA, ERCILIA AURORA. Pergamino, de Junio de 2019

jul. 4 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBA ROSALIA CANDIANO. Conste. Campana, 24 de Junio de 2019 .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MARQUEZ Conste. Campana, 1 de Julio de 2019 .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CREO GONZALEZ Y JOSEFINA FERNANDEZ" Conste. Campana, 1 de Julio de 2019. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ABEL MIGUEL. Tandil, 1 de julio de 2019. Dario Andraca. Auxiliar Letrado. (Acord. 3733/14)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CIERI NILDA OLGA. Avellaneda, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE CABRERA y EDITH ESTHER D'AMICO. La Plata, de Junio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ROQUE SUELDO. La Plata, 1 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Ignacio Omar Ganzero. La Plata, 1 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA HAYDEE LUNA. La Plata, de Julio de 2019. Mariano Alberto Aztorica. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROMEO AMILCAR MATTONI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 16 del departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SUAREZ ALBERTO SANTOS. La Plata, a los días del mes de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO CIRILO MILLA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 1 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL MARGARITA VIGNOLO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 1 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Secretaría Unica, cita y emplaza por Treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con mejor derecho a los bienes de Don JAVIER MARTIN FIGUEROA y ABDULIA NOVOA. Cañuelas, 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO BRITOS. General Rodríguez, 01 de Julio de 2019. A. Patricia Rodríguez. Auxiliar Letrada. (Acord. 3733/14)

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA EXEQUIELA MUJICA y ANTONIO JOSE JULIANO. Necochea, a los días del mes de julio del año 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POULSEN LUISA ISABEL. Coronel Dorrego, 25 de junio de 2019. Dra. Gisela M. Di Croce, Secretaria AdHoc.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TORACCHIO. Bahía Blanca, 01 de julio de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MATEO CARLOS LAGRAÑA. Punta Alta, 13 de junio de 2019. Sebastián M. Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de la Ciudad de Lincoln, a cargo de la Dra. Daniela Magda Martín, Secretaría Única a cargo del Dr. Horacio Osvaldo Stéfano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ESTHER DUSIO. Lincoln, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELIDA MABEL BARBA FICCA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 742 y 734 del C.P.C.)"- en Coronel Pringles a los 26 días del mes de junio de 2019. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de WALTER OMAR VICENTE, DNI 16862074. Bolívar, 2 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIANA ESTER VILLACORTA, DNI 10257722. Bolívar, 27 de junio de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARGIULO ESTHER TERESA. San Isidro, 1 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALAYETA RUBEN EDUARDO. Lomas de Zamora, de Julio de 2019.- Domicilio electrónico: boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones. Lomas de Zamora, de Julio de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BABARRO OSVALDO HECTOR. San Isidro, 01 de Julio de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA CALLIONI. Chivilcoy, de de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR CABONA. San Isidro, de Junio de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA INES BATTAGLIERO. San Isidro, de Junio de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PARAMIO. Veinticinco de Mayo, 1 de Julio de 2019. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO TOLOZA. - Lomas de Zamora, 01 de Julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA LUISA AMENDOLARA y HECTOR OSCAR SANCHEZ. San Isidro, de julio de 2019. Celina M. Bisbal. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROMERO IRMA NELIDA por el término de 30 días. San Isidro, de Julio de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MANUEL MASSA. Tandil, 02 de julio de 2019. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PANATTI ELVIRA AIDA por el término de 30 días. San Isidro, de Julio de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza, en los autos caratulados \Lopez, María Magdalena s/ Sucesión ab intestato\ (Expte. nro. 93.161), a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor Doña MARÍA MAGDALENA LÓPEZ, D.N.I. 13.200.118, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Localidad de Laprida cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOARTERO, CARLOS ALBERTO. Laprida, 1 de agosto de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO ANTONIO GARCIA, JOSÉ RAMÓN GARCÍA y JUANA ELVIRA BENGOCHEA- San Isidro, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CASAL. San Isidro, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO HOLSTEIN. Morón, 01 de Julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MONTOTO y ELSA BALBINA SOLMI. San Isidro, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO VICTORIANO BORCA. San Isidro, de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SARA MARIA ELISA ESQUIVEL. Morón, 2 de Julio de 2019. Roberto Carlos Veiss. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARI GERVASIO ROBERTO. La Plata, de Julio de 2019. C. Soledad Ucedo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA JORGE RAUL. La Plata, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN IGNACIO FARIAS. San Isidro, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI FASOLO. Morón, 02 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial nro 21 de La Plata en autos caratulados "ARANDA MANUEL ALBERTO Y OTRA S/SUCESION AB INTESTATO", cita y emplaza, a herederos y acreedores de Don MANUEL ALBERTO ARANDA y ELENA ANA CALVO para que dentro del plazo de 30 días acrediten sus derechos. La Plata, de de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORO GUILLERMO VÖLKER. San Isidro, de junio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA ARISDELA AGUIRRE. Morón, 02 de julio de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta. (Acordada 3733/14)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAMORRO ADRIANA NELIDA; CUEVAS CLEMENTINA, CHAMORRO JUANA BAUTISTA y CHAMORRO ELEUTERIO. San Isidro, 4 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-7539-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JOSEFINA - DNI M 1395854. Mar del Plata, 01 de julio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUGARDO ALTAMIRANO GARCIA; VICENTE PULLA; ANGELA PULLA y AIDA MINICUCCI. San Isidro, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FAUSTIANA FALABELLA. RAUCH, 2 de Julio de 2019. Juan Miguel Altieri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SASSANO LAVORATTO, CARMEN AURORA ó SASSANO, CARMEN AURORA y NOCEDA, RICARDO AGUSTÍN. Gral. San Martín, de Julio de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Roldan Domingo Enrique s/ Sucesion ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN DOMINGO ENRIQUE (LE 4835086). Mar del Plata, 01 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARTURO MASSACCESI (DNI 10.098.900). Mar del Plata, 1 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CORRAL DNI N° 3.650.488. Balcarce, 27 de junio de 2019. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MUÑOZ y doña FLORENTINA LEGUIZAMON FERNANDEZ. Nueve de Julio, de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA AUGUSTA BERTI. La Plata, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACEVEDO JORGE. San Isidro, 25 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JESUS UMBIDES; doña ERNESTINA DOMINGUEZ DE UMBIDES y don LUIS FRANCISCO UMBIDES. Nueve de Julio, de mayo de 2019.

jun. 5 v. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE LLAMBÍAS. La Plata, 25 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolivar, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días, a herederos y acreedores de ELIDA ESTHER CATTANEO, DNI 3501174. Bolivar, 28 de junio de 2019. Claudia Oroz Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - EL Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGLINO GRAZIA (D.N.I.93.196.691). Azul, Marzo 19 de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA SILVIA CARDENETE. La Plata, 2 de Julio de 2019.-

jul. 5 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLOAGA NESTOR. San Isidro, de 2019.

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de AMADEO CONSTANTINO BONACCI, en autos "Seltenreich Gustavo Miguel c/ Ferrocargas Del Sur S.R.L. y Otro/a s/ Despido"expte. nro. 28.239, para que en el plazo de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente. Bahía Blanca, 2019.

jul. 5 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaria única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CASTRO ADELA. Lobería 12 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA LOPEZ, LC 1.776.687. Balcarce, 27de junio de 2019. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL AMILCAR VERDE TELLO. La Plata, 2 de Julio de 2019. Mariela Montenegro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSA FAILLA y MARIA GRACIELA ODERIZ. La Plata, 4 de julio de 2019. Mariela Montenegro. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY ANDREA FERRANTE D.N.I. 20.862.614. Quilmes, 25 de junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA NELLY ALVAREZ. Quilmes, 31 de mayo de 2019. Carina Panek Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WANDER OSCAR OSVALDO. Morón, 02 de Julio de 2019. Roberto Carlos VeissSecretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO JORGE RICCARDI y ALICIA CLARA BARRILE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN LUIS CAIONE. 9 de Julio, de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS PANIGUTTI y CATALINA LIANI DE PANIGUTTI. San Martín, de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, sito en Almirante Brown Intersección Colón Piso 2 Localidad y Partido de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR FELIX MANOLIO. Moron, 02 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ESTHER ARAUJO. Veinticinco de Mayo, 1 de Julio de 2019. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LORENZO OBESO.

jul. 5 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, a cargo del Dr. Francisco Blanc, Secretaría única, del Departamento Judicial Azul, con asiento en Tandil, comunica por (1) día que se ha dispuesto la conclusión del Concurso Preventivo de TONELLI, NORA BEATRIZ. Tandil, 2 de Julio de 2019. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FELICIANA GASTEARENA. Veinticinco de Mayo, 2 de Julio de 2019. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO PABLO BORREGO. San Isidro, de julio de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JESUS BATTISTON para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, de Julio de 2019. Angel Sebastian Bengoa. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EMILIO TOLEDO y TOMASA ESCRIBANO. General Rodríguez, 02 de julio de 2019. A. Patricia Rodríguez. Auxiliar Letrada (Acord. 3733/14)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARTA HAYDEE ZARATE. Mercedes (B), 24 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO CELEDONIO RUIZ Y ILDA HAYDEE ONOFRIO. Morón, 02 de Julio de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta (Acordada 3733/14)

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO VARELA. Lanús, 13 de Junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ELSA SUSANA ROMANO. Alberti, 1 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos de VICTOR HUGO CARUSO y de NORMA BEATRIZ SAN MARTIN a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús 24 de Mayo de 2019. Ema Sapia de Luca, Auxiliar Letrada.

jul. 5 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN DE SA GOMEZ. Morón, 02 de Julio de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta. (Acordada 3733/14)

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIAGGIO EDMUNDO. La Plata 2 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN y NELIDA HILDA PERTICARARI. Morón, 02 de julio de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta. (Acordada 3733/14)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIO RUSSOLO. Morón, 02 de Julio de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAOSSINO MARCHIONE Y ADELINA FORMICHELLI. Morón, 02 de Julio de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO POLIS. Saladillo, de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO PORTELA Y DONILA GARRIDO DIZ y/o DONILA GARRIDO. Morón, 02 de Julio de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don GARAY VICTOR LEONIDAS y SALVI, NILDA BEATRIZ.- Pergamino, de Julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por doña DORA ANGELICA CARABAJAL, Hernando Antonio Aristides Ballatore Abogado-Secretario.

jul. 5 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FABIAN ALEJANDRO BALDI. Morón, Secretaría, 02 de Julio de de 2019. Agustín César Aguerrido. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO URIA. Quilmes, 25 de junio de 2019. Dra. Marta Isabel Labrador, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA DE BENEDETTO y PEDRO DOMINGO CERBELLI. San Isidro, 25 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 2 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GURMANDI NILDA ESTHER. Pergamino, de Junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Unica, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO GOMIZ ZARAGOCI o BERNARDO GOMIS SARAGOZI o BERNARDO GOMIS. San Cayetano, 28 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA OMELANOWSKI. Lomas de Zamora, de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del doctor Osvaldo Sergio Lezcano, Secretaría única, sito en la calle Larroque y Camino Negro, piso 4º, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gamarra, Jorge Andres S/ Sucesion Ab Intestato" (Expte. N° 96335) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAMARRA JORGE ANDRES. Lomas de Zamora, 27 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FONTANA JOSE SANTOS. Lomas de Zamora, 02 de Julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SPERDUTI. Morón, 02 de julio de 2019. Christian Mariano Magnoni. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Unica a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAVALLARO ALICIA MABEL. Morón, Secretaría, 02 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ROLANDO FALAVIGANA y de BEATRIZ CAROLINA GANDINI. Gral. San Martín, 02 de Julio de 2019. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ELPIDIA ESPINOSA. Lomas de Zamora, de Julio de 2019. Firmado digitalmente por Auxiliar Letrada.- (Acord.3733/14) Nota: El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Judicial. Lomas de Zamora, de Julio de 2019. Firmado Digitalmente por Auxiliar letrada.- (Acord.3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del DR. Roberto J. Forzati, secretaria única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declara abierto el juicio sucesorio de CARLOS EMILIO STRECK procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C. y C.) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C) Lomas de Zamora, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 4 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRITO SERGIO ANTONIO. Moron, 02 de Julio de 2019. Veronica Beatriz Gardiol. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA ELVIRA LÓPEZ. Lomas de Zamora, 1º de julio de 2019. EI

presente edicto deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial". Lomas de Zamora, 1° de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a los acreedores y herederos de DON REYNOLDS JUAN EUGENIO. Lomas de Zamora, 28 de Junio de 2019. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a los acreedores y herederos de Doña SABATER MARÍA. Lomas de Zamora, 28 de Junio de 2019. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENIGNA DEL CARMEN TOSCANO, Lomas de Zamora, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ENRIQUE GIANINI y GLADYS ANGELICA SIVORI. Salto, 10 de Mayo de 2019. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8, a cargo del doctor Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la doctora Valeria Fernanda Scaba, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, Piso 2, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Luisi De Valentino Asuncion Maria s/ sucesion ab-intestato", Expte nro. MO - 8749 - 2019, , que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISI DE VALENTINO ASUNCION MARIA. Morón, 02 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA SUSANA LIO. San Isidro, de junio de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA MARIA GIORLA. San Isidro, 27 de Junio de 2019. Maria Cecilia Gallardo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la doctora Estela Robles, Secretaría a cargo del doctor Sebastián Elguera y la doctora María Florencia Caputo, sito en la calle Ituzaingo 340, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fonte Beatriz Isabel y otros s/ sucesion ab-intestato" (Expte. N° 15195 - 2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FONTE BEATRIZ ISABEL, ALDERETE GUILLERMO JOAQUIN Y ALDERETE GUILLERMO ALBERTO. San Isidro, de Julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial nro.4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSE RAIFLE, CI 3.655.461 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Raifle Rose s/ Sucesion ab-intestato", expte. Nro. MP-8330-2019(RGE: MP-8330-2019). Mar del Plata, 30 de abril de 2019. Marcela Patricia del Río, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO ANTONIO LARSEN y NELIDA HAYDEÉ KILP. Monte Hermoso, junio de 2019. Marcelo González. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA HÖSS. Lomas de Zamora, de junio de 2.019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, Secretaria 2, sito en Brandsen 562 de Tres Arroyos, autos caratulados "Rasmussen Ana Elisa S/ Sucesion Ab Intestato" Expte. 36050. Dispone "Declarase abierto el juicio sucesorio de Doña RASMUSSEN ANA ELISA, procediéndose a la publicación de edictos por el plazo de tres días en el Boletín Judicial, en el diario "La Voz del Pueblo" de esta ciudad, y en el diarios "Ecos Diarios" de la ciudad de Necochea, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art.734 CPCC)". Tres Arroyos, 24 de Junio de 2.019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. OSCAR FRANCISCO MELO. Olavarría, julio de 2019. Susana Maria Sallies, Abogada - Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de GUTIERREZ NELIDA. Moron 2 de julio de 2019. Debora E. Lelkes. Juez Civil y Comercial

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaria UNICA del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALBERTO ROBLES Y DOÑA HERMINIA JOSEFA HERNANDEZ- Tres Arroyos 23 de Mayo de 2019.- Firmado: Hernando Antonio Aristides Ballatore. Abogado Secretario.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. tres de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MATIAS CALVO y/o JULIO CALVO. Bahía Blanca, junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SARA MABEL FOTI. Olavarría, julio de 2019. Susana M. Sallies Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARINA CORRADO, MIGUEL TASCONE, ROQUE JOSÉ TASCONE y MARÍA ANTONIA COSENTIN. Marcos Paz, de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSOLI OSVALDO OMAR. Tres Arroyos, de Noviembre de 2018. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARMARZO NESTOR. Tres Arroyos, 19 de Junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos Secretaría Única Tres Arroyos. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS JOSE DOMINGO PRIMUCCI. 25 de junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Suarez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la señora SILVIA LILIANA FUHR, DNI nro 14.330.255. Coronel Suarez, julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. DOS de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOMOVILLA MANUEL. Tres Arroyos, de de 2019. Dra. Mariana Druetta, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIDENTI MAURO ANTONIO AQUILES. Bahía Blanca, 2 de julio de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GONZALEZ RODOLFO CRISTOBAL. Avellaneda, de Junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGOLA MARIA BEATRIZ. Tres Arroyos, 27 de junio de 2019. Dra Mariana C. Druetta, Secretaria

jul. 5 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANDOLA MARIA CRISTINA (DNI: 6.237.299). Mar del Plata, 31 de mayo de 2019. Gabriela Martinez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECK MARIA CARLOTA. Bahía Blanca, 02 de julio de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°: 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSÉ MANUEL SALA y JULIA MENEGAZ. Avellaneda, 25 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE ANTONIA BOSSARELLI. Veinticinco de Mayo, 2 de Julio de 2019. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA RINNER. San Isidro, de Julio de 2019 Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz, Departamento Judicial de Mercedes, sito en Sarmiento 1842, partido de Marcos Paz; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Phillips, Zulema Josefa. Marcos Paz, a los dias de de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA RIVAS y WLADIMIRO JAWNIUK. San Isidro, de abril de 2019. Juan Andres Gasparini.

Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA GARRIZ. Bahía Blanca, julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALMIERI IDA NELIDA. La Plata, 05 de junio de 2019. La Plata, 05 de junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO BERNABE SACHETTO. Salto, 02 de Julio de 2019. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ AZUCENA EDEN. Mercedes, 18 de febrero de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Martin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA LAURIA y FERMIN MERET. Gral. San Martin 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EMILIO ALVARES. Marcos Paz, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 de General San Martin, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DONATO MIÑO, ROQUE OSVALDO MIÑO y OSCAR MIÑO. General San Martin, de Julio de 2019. Patricia G. Wassouf. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11 de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA BELLISIERI. General San Martín, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO HECTOR NOVOA. San Isidro, de Junio de 2019. Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO RODOFLO FRANCISCO POZZO. San Isidro, 1 de julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, del Departamento Judicial de San Isidro sito en la calle Ituzaingo 340, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Montanaro Italo s/ sucesion ab-intestato\ (Expte. N° 17688/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor ÍTALO MONTANARO. San Isidro de de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARIO NUÑEZ y JOSEFA GALARDO. San Isidro, de julio de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTILIA MAGDALENA CEVA. San Isidro, de Julio de 2019 Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VARGAS BALDELOMAR CLETO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martin, 02 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ VIRGILIO PABLO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martin, 2 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEONE MARIO MARCOS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martin, 2 de julio de 2019. Damian Esteban Gonzalez

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña RAMÍREZ VICTORIA NELLY y CLAUDIA GRACIELA CROBA. Gral. San Martín, 2 de Julio de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CALIGIURI LETICIA ANGELA. Gral. San Martín, 2 de Julio de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de

San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JAVIER MARIA GHILDARDINI. Gral. San Martín, 2 de Julio de 2019. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO LOPEZ Gral. San Martín, 2 de Julio de 2019. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GIMENEZ SILVIA MARIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial. General San Martín, de Junio de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLERC BERNABE HECTOR y DALL'ASTA MARIA TERESA. Junin, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTELLARI NELI TERESA. Junin, junio del 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AMELIA MARQUEZ. La Plata, 17 de febrero del 2017.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SARA ESTER ALVAREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de abril de 2019". María Damiana Frías, Secretaria"

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KELLY, HECTOR ANIBAL. Bahía Blanca, 26 de diciembre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PURA SESTO. San Isidro, de julio de 2019. Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña LILIANA MABEL MARTÍNEZ. San Pedro, 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don JULIO CÉSAR BRAVO. San Pedro, 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR JOSÉ GRASSO. San Isidro, julio de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO RUIZ. San Pedro, julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, a cargo de la Dr. José Ignacio Ondacuhu, Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PARRA ALBERTO CRISPIN. San Nicolás 26 de junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° Única, de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA GRACIELA HERENÚ y LUIS ANGEL CARRERE. San Nicolás, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría única del Departamento Judicial de San Nicolás cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por JUAN ONELI VERANDI para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten.- San Nicolás, 2019. Luciano Eduardo Mucilli, Auxiliar Letrado.

jul. 5 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial n° 3, Secretaria única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRERE CARLOS MARIO. San Nicolás, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Doña EMILIA GENOVEVA BASUALDO. San Nicolás, Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LÍA CATALINA ALION. Capitán Sarmiento, 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo de Dra. Laura J. Panizza, Secretaría única de la Dra. Fabiana Patiño, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE TITTO, EDUARDO OSCAR. Junín, 27 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NORMA JOSEFINA FORD. Junín, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GENARO COSTANTINI. San Isidro, de julio de 2019. Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFOR ELECTO LUNA. San Isidro, de Julio de 2019 Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. 6, Sec. Única de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO OSVALDO RAMIREZ. Quilmes, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUERO ALEJO RICARDO. Quilmes, junio del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDLEY ALFREDO ELIAS. Quilmes, 9 de mayo de 2019. Marcela Fabiana Facio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVO EDGAR ORTIZ VILA y ILDA ALICIA ARANCIBIA. San Isidro, 19 de octubre de 2.018. Firmado: Arturo Goya. Secretario Pdo. Jud. de Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HILARIO ORDUNA y NORMA JORGELINA SPIONE. Morón, 25 de Abril de 2017. Pedro I. Bermolen, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIAS MARIA DEL CARMEN y RODRIGUEZ LAIN CARLOS ALBERTO. San Justo, 02 de Julio de 2019. Laura S. Pennacchio. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODA DIEGO HERNAN. Morón, 26 de Junio de 2018. Veronica Cecilia Fernandez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA PATRICIA PANCOTTI, ELSA ADELA ARELLANO y de HECTOR ANGEL PANCOTTI. San Justo, de junio de 2019 .

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos F.Val, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTAZZI MARTHA LELIA DNI 3.713.337, en los autos caratulados "Robertazzi Martha Lelia s/ sucesion ab-intestato", Expte. Nº 70776. Publíquese por un día. Dolores, Mayo de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DUARTE HUGO ANGEL D.N.I. 6.183.924. Bolívar, 02 de julio de 2019. Maida Bilbao, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PRIETO CARMEN D.N.I. 2.750.515. Bolívar, 02 de julio de 2019. Maida Bilbao, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LELIA HAYDEE ELICHIRIGOITY PINELLI y/o LELIA HAYDEE ELICHIRIGOITY. Olavarría, julio de 2019. Susana M. Sallies Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Unica, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PEDRO RAMON LATAPIE y de la Sra. ELVA HAYDEE RAMIREZ. Olavarría, julio de 2019. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RIVERA LUISA ARGENTINA y BALLEJO DECIDERIO y/o VALLEJOS DESIDERIO . San Justo, de Junio de 2019. Adriana Rita Annovazzi. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de SOBRINO PEÑA MANUEL. San Justo, 03 de julio de 2019. Laura S. Pennacchio. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARANGELLI REGINA y MASI JOSE. San Justo, 01 de Julio de 2019. Laura S. Pennacchio. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LORENZO ZAPANA. San Justo, 03 de Julio de 2019. C. Veronica Lorenzo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA IRENE ALONSO. San Justo, 03 de Julio de 2019. C. Veronica Lorenzo. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LUCA ROSANA. San Justo, 02 de Julio de 2019. Laura S. Pennacchio. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAGLIERI HERMAS ALBERTO. San Justo, de julio de 2019. Carolina V. Fernandez. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELICIA MIRTA NOGUERA. San Justo, 3 de Julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TIBURCIA MARGARITA RIVERO. San Justo, 27 de junio de 2019. Maria Laura Galan Viviani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO MARCIAL LATOR y EUGENIA ZARACHO. San Justo, 26 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO SAUL AGUIRRE. San Justo, de julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL RAFFIN. San Justo, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE MADEO DE PASTURA Y JOSE PASTURA. San Justo, 03 de Julio de 2019. C. Veronica Lorenzo. Auxiliar Letrada.